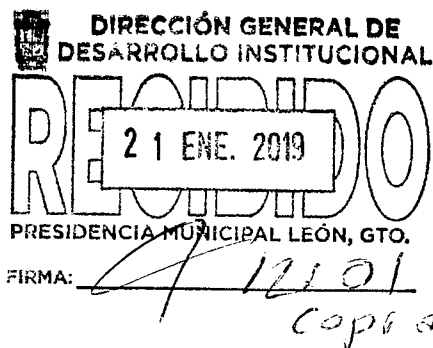
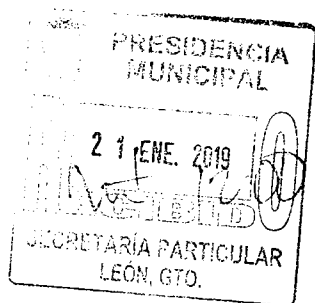




León, Gto., a 15 de enero de 2019

Oficio no. CM/DESCI/004/2019

Asunto: **Oficio de Cumplimiento Evaluación de Consistencia y Resultados**
Programa Impulso a los comedores comunitarios y nutricionales

Lic. Alma Cristina Rodríguez Vallejo

Directora General del DIF de León

Presente

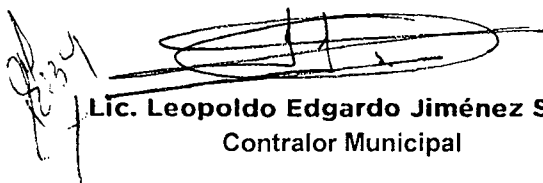
El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y el valor público de los programas y proyectos.

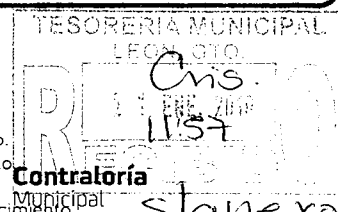
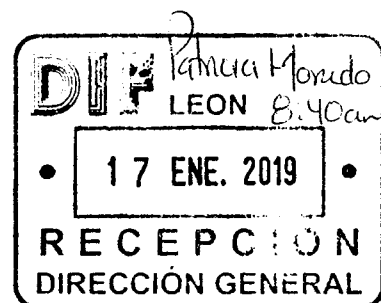
En este sentido y en seguimiento a la Evaluación de Consistencia y Resultados practicada al Programa "**Impulso a los Comedores Comunitarios y Nutricionales**", practicada por este Órgano de Control, por este conducto me permito hacerle entrega del Informe de Resultado de la Evaluación; mediante el cual se hace de su conocimiento que los **8 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)** señalados en la evaluación, han sido atendidos de forma clara y suficiente.

Por lo que, con fundamento en la Quinta Cláusula del Convenio de Mejora, celebrado el 07 de diciembre de 2018, se expide el presente **Oficio de Cumplimiento.**

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente
El trabajo todo lo vence


Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto
Contralor Municipal



C.c.p Lic. Héctor López Santillana.- Presidente Municipal de León. Para su superior conocimiento.
C.P. y M.F. Enrique Rodrigo Sosa Campos.- Tesorero Municipal de León.- Para conocimiento
Arq. Graciela Amaro Hernández.- Directora General de IMPLAN.- Para conocimiento
Lic. José Alberto Martínez Aguayo.- Director General de Desarrollo Institucional. Para conocimiento

MMS/JHA/LC

Plaza Principal, León, Gto. C.P. 37010
Tel. 477 789 00 00 Ext. 1415
www.leon.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL

DIF - León

Informe Final de Resultados

Evaluación de los resultados de la
procedencia de los datos de la
diciembre de 2018

Programa Evaluado

Impulso a la Juventud y la Comunidad
de León

León, Guanajuato a 18 de diciembre de 2018

Contenido

1. CONTEXTO GENERAL	3
2. FUNDAMENTO LEGAL.....	3
3. ESTRUCTURA DEL INFORME Y VALORACIÓN.....	4
4. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN	5
5. ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN	6
6. RESULTADOS Y DIFUSIÓN	7
6.1. FORMULACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO ...	7
6.1.1. Diagnóstico del problema o situación problemática.....	7
6.1.2. Árbol de problemas y árbol de objetivos	14
6.2. CONSISTENCIA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.	24
6.2.1. Fin	24
6.2.2. Propósito.....	30
6.2.3 Componentes	34
6.2.4 Actividades	37
6.2.5 Riesgos y Supuestos.....	40
6.2.6 Lógica Vertical	47
6.2.7 Indicadores	54
6.2.8 Medios de verificación	63
6.2.9 Lógica Horizontal.....	67
7. RESUMEN DE ATENCIÓN A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	83
8. CONCLUSIONES	84

Elaboró: LGLV ALSH Revisó: JHA Validó: MMS

Leon
cada vez mejor

1. Contexto General

La **Gestión para Resultados** (GpR) es una disciplina gerencial aplicada a la administración pública, para responder a la realidad económica, social y política del entorno y que facilita a los organismos públicos la toma de decisiones para un manejo del gasto eficaz y eficiente.

La GpR se constituye entonces como una propuesta de cultura organizativa, directiva y de gestión cuyo propósito es mostrar opciones de actuación para los servidores públicos mediante herramientas prácticas para la planeación estratégica, la programación y ejecución presupuestaria con énfasis en los resultados, en lugar de los procesos.

Al poner énfasis en los resultados y no en los procedimientos, la GpR se vincula al **Presupuesto Basado en Resultados** (PBR) y su respectiva evaluación; a fin de que las dependencias y entidades definan sus metas y objetivos para cumplirlos con oportunidad y eficiencia.

Por último, el **Sistema de Evaluación del Desempeño** (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación del des es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

2. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.
- Artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.

Elaboró: LGLV ALSH Revisó: JHA Validó: MMS

León
cada vez mejor

- Artículos 7, fracciones V y VI y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.
- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018.

3. Estructura del informe y valoración

El presente informe de resultados, es el documento que refleja el resultado final del trabajo del equipo evaluador, mediante el cual se ponen en conocimiento los resultados de su trabajo y la conclusión que se ha formado a través del análisis de la información proporcionada por el ente evaluado.

Este informe es un documento técnico en el que se presentan los datos e información que identifican una revisión, las conclusiones y los aspectos susceptibles de mejora al desempeño que se propondrán al ente evaluado.

La evaluación se sustenta en:

- **El deber ser.-** referente al mandato legal o normativo, modelos y esquemas nacionales e internacionales y de mejores prácticas, considerando que dicho mandato es el vigente y autorizado por la autoridad que le corresponda.
- **Los hechos (resultados).-** sustentados por la evidencia suficiente, competente, pertinente y relevante, siempre en relación con el mandato normativo.
- **El hallazgo.-** representan los aspectos susceptibles de mejora que se realizan al ente evaluado, mismos que deben ser informados de manera objetiva, clara y acotada a los elementos esenciales, siendo su redacción precisa y comprensible.

Elaboró: LGLV ALSH Revisó: JHA Validó: MMS



4. Objetivo de la evaluación

Las evaluaciones de desempeño tienen como objetivo general promover constructivamente la gestión económica, eficaz y eficiente de los recursos públicos, así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas en la Administración Pública.

La evaluación de consistencia y resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Los objetivos específicos se desarrollan en esta evaluación en 11 procedimientos, los cuales se abordan detalladamente en el presente informe, con su correspondiente conclusión y en su caso recomendación. Dichos resultados se agrupan de la siguiente manera:

Formulación y justificación del Programa:

1. Diagnóstico de la situación problema.
2. Análisis de la situación problema y solución.

Consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa:

3. Sintaxis y alineación del Fin con los instrumentos de planeación.
4. Sintaxis del Propósito.
5. Sintaxis de los Componentes.
6. Sintaxis de las Actividades.
7. Riesgos y Supuestos.
8. Lógica Vertical.
9. Indicadores de resultados.
10. Medios de verificación.
11. Lógica Horizontal

Avance en el logro de objetivos y metas y presupuestal

12. Verificación del cumplimiento de metas

Elaboró: LGLV ALSH Revisó: JHA Validó: MMS

Leon
cada vez mejor

5. Antecedentes de la evaluación

El 19 de febrero de 2018 la Contraloría Municipal publicó en su portal de internet el Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018, en el que se incluía la evaluación de consistencia y resultados del **Programa Impulso a los Comedores Comunitarios y Nutricionales**.

El 21 de febrero de 2018 se emiten y publican por parte de la Contraloría Municipal los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Diseño del Programa evaluado.
<https://leon.gob.mx/contraloria/programaanticorrupcion/>

El 29 de mayo de 2018, mediante el oficio **CM/DESCI/483/2018**, la Contraloría Municipal realiza la solicitud de información del programa evaluado a la Dirección General del DIF-León, dando un plazo de 10 días hábiles para entregar la información solicitada.

El 20 de junio de 2018 el DIF-León envía a la Contraloría Municipal mediante oficio **DIF/DG/1116/2018** la información solicitada del programa presupuestario **Programa Impulso a los Comedores Comunitarios y Nutricionales**, sujeto a la evaluación.

El 30 de agosto del 2018 la Contraloría Municipal mediante oficio **CM/DESCI/730/2018** solicita al DIF-León el avance de objetivos y metas del **Programa Impulso a los Comedores Comunitarios y Nutricionales** correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017, otorgando un plazo de 5 días hábiles para entregar la información solicitada.

El 10 de septiembre del 2018 el DIF-León mediante oficio **DIF/DG/1605/2018** envía a la Contraloría Municipal a información solicitada del avance de objetivos y metas del programa presupuestario sujeto a evaluación.

El día 19 de septiembre del 2018 la Contraloría Municipal envía el Informe de Resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados mediante oficio **CM/DESCI/0765/2018**, practicada al **Programa Impulso a los Comedores Comunitarios y Nutricionales**, incluyendo las cédulas de evaluación así como anexos el Formato de Clasificación de Aspectos Susceptibles de Mejora y el formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación.

El 07 de diciembre del 2018 se firma el **Convenio para la Mejora del Desempeño**, celebrado entre el Contralor Municipal y el Director General de Desarrollo Institucional, en el que se establece el Programa de Mejora para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora señalados en el informe de resultados de la evaluación.

El 06 de diciembre del 2018 el DIF-León envía a la Contraloría Municipal, mediante oficio número **DIF/DG/2252/2018**, las modificaciones realizadas en el diseño del **Programa Impulso a los Comedores Comunitarios y Nutricionales**, de conformidad a lo establecido en el Convenio de Mejora.

Elaboró: LGLV AASH Revisó: JHA Validó: MMS



6. Resultados y Difusión

6.1. Formulación y justificación del programa presupuestario

6.1.1. Diagnóstico del problema o situación problemática

Deber ser:

De acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, el problema o necesidad que busque resolver el Programa Presupuestario evaluado (Pp) debe estar identificado en un documento o diagnóstico, mismo que debe contar con los siguientes elementos:

- Población afectada o área de enfoque.
- Descripción de la situación de la problemática central.
- Referencia cuantitativa a la magnitud de la situación descrita.

Así, el diagnóstico de una situación problemática (SHCP, 2017) es esencial para dar con una solución adecuada. Realizar el diagnóstico, significa identificar las causas de diverso orden que determinan la existencia de la situación problemática, o de que ésta no se haya solucionado.

El problema o <<situación problemática>> se refiere entonces a una necesidad insatisfecha o a una condición negativa de un grupo de población. De ahí que la identificación del problema debe responder a la pregunta: ¿quiénes son los que presentan el problema?, es decir la población afectada o también denominada población **potencial**.

Identificar e inclusive cuantificar, la población afectada o potencial facilita la definición del problema.

En este sentido, los beneficiarios de un Programa presupuestal pueden ser poblaciones o áreas de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser referidos como poblaciones. Describiendo cada una de ellas de la siguiente manera:

- **Población de referencia:** Población total relacionada con el área o sector en el que se está definiendo el problema.
- **Población potencial:** Parte de la población de referencia que es afectada directamente o que presenta el problema que se está definiendo y que justifica la existencia del programa. Es la población elegible para su atención por parte del programa.

Elaboró: LGLV ALSH Revisó: JHA Validó: MMS

Leon
cada vez mejor

- **Población sin problema:** Dentro de la población de referencia, es aquella que al no ser afectada por el problema detectado, queda automáticamente agrupada y fuera de los alcances del programa.
- **Población objetivo o área de enfoque:** a la población atendida por el programa en el ejercicio fiscal en revisión».

En la medida que se conozcan mejor las particularidades de la población afectada por el problema mayor serán las posibilidades de logro de los objetivos de la intervención, dado que tendrán absoluta correspondencia con los protagonistas de la misma.

Análisis del equipo evaluador.

De la información presentada en el Diagnóstico, el equipo evaluador verificó señala lo siguiente:

1. La historia y antecedentes del Programa

“La asistencia social es un derecho de todos los mexicanos y corresponde al Estado garantizar su cumplimiento a través de instrumentos como la Ley de Salud y la Ley Integral de la Familia (SNDIF), la facultad de coordinar el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada, y fijar las bases sobre las cuales se sustentará la coordinación y concertación de acciones del mismo, integrado, entre otras instancias, por los Sistemas Estatales DIF, los SEDIF. Con estos, el SNDIF se coordina para la operación de programas, prestación de servicios y la realización de acciones en materia de asistencia social.

En este contexto uno de los servicios de asistencia social que a lo largo de su historia ha proporcionado el DIF es la entrega de apoyos alimentarios y orientación alimentaria a la población de escasos recursos y a la población de zonas marginadas.

Los supuestos en que se funda el diseño de los programas alimentarios señalan que la pobreza y la falta de acceso a la disponibilidad de alimentos, son causas o factores determinantes de la inseguridad alimentaria, es decir, los bajos ingresos de los hogares se traducen en un menor poder de compra y, por tanto, en menores oportunidades de satisfacer sus necesidades de alimentos y otras que son básicas. Sin embargo, el problema de la desnutrición y seguridad alimentaria en México, como el de la pobreza, es multifactorial; por tanto, su resolución no depende únicamente de un mejor acceso físico y económico a los alimentos (CONEVAL, 2012).

Actualmente, el municipio de León cuenta con 58 comedores comunitarios, de los cuales 22 se encuentran en zona urbana y 36 en zona rural mediante los cuales atienden a una población de 4,026 beneficiarios; además, con el programa Desayunos Escolares Fríos en Planteles Educativos Oficiales, se atiende a 130 instituciones públicas, de las cuales 47 son preescolares, 35 son escuelas primarias urbanas, 40 escuelas primarias rurales, una secundaria, y 7 centros de atención múltiple, concentrando un total de 5,103 beneficiarios.”

Elaboró: CGLV ALSH Revisó: JHA Validó: MMS

León
cada vez mejor

I. Programa de Impulso a Comedores Comunitarios y Nutricionales

"Mediante el programa de Asistencia Alimentaria brindamos atención diaria a 4 mil 347 personas en 56 comedores comunitarios, 21 en zona rural y 35 en zona urbana. Contribuimos al desarrollo de la niñez y su aprovechamiento académico. En coordinación con el DIF Estatal, distribuimos desayunos escolares a 5 mil 668 niños y niñas en 134 escuelas de la zona rural y urbana. De un año a otro sumamos a 16 escuelas más que representan el 13.5% de incremento"

2. El diagnóstico para la implementación del Programa

"Se brinda atención por parte de los Programas Comedores Comunitarios y Desayunos Escolares Fríos en Planteles Educativos Oficiales a niños y niñas, adolescentes, personas de la tercera edad y personas que sufran afecciones en sistema neurológico, principalmente que estén inscritos en planteles educativos oficiales, así como en polígonos y polos de desarrollo con índices altos de marginación y vulnerabilidad".

Resultados de la Evaluación:

De la información presentada en el Diagnóstico, el equipo evaluador verificó señala lo siguiente:

Resultado 1: Si bien la información permite identificar el problema central a atender como: "El problema de la desnutrición y seguridad alimentaria en México", el ente no presentó un documento en el cuál se identifique como un documento diagnóstico. Es importante mencionar que de acuerdo a la metodología del marco lógico, el problema central debe contar con los siguientes elementos: **"Población Objetivo o Área de Enfoque - la Situación Negativa que le está afectando y la ubicación (Donde se está presentando el problema)"**.

Resultado 2: El diagnóstico identifica el problema central, y menciona como principales causas la pobreza y la falta de acceso a la disponibilidad de alimentos; al respecto de los efectos, se menciona que el problema se traducen en un menor poder de compra y, por tanto, en menores oportunidades de satisfacer las necesidades básicas.

Resultado 3: El diagnóstico identifica las áreas de intervención y las características de la población objetivo del programa, las cuales son:

"planteles educativos oficiales a niños y niñas, adolescentes, personas de la tercera edad y personas que sufran afecciones en sistema neurológico, principalmente que estén inscritos en planteles educativos oficiales, así como en polígonos y polos de desarrollo con índices altos de marginación y vulnerabilidad."

Elaboró: LGLV ALSH Revisó: JHA Validó: MMS



Aunado a ello, en el Plan de Trabajo del programa se especifican más detalladamente las características de la población objetivo:

- I. Niñas, niños, adolescentes, personas con problemas en el desarrollo neuromotor y, en general, cualquier persona, siempre que se encuentren inscritos en algún plantel educativo oficial en los términos que se refiere el artículo 24, fracción I de estas reglas, ubicado, preferentemente, en zonas de alto y muy alto grado de marginación o rezago social del estado de Guanajuato;
- II. Aquellas que se encuentren en cualquiera de las condiciones de vulnerabilidad previstas en el artículo 4 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social; y
- III. Aquellas que asistan a cualquier centro de desarrollo gerontológico.

Conclusión

Del análisis realizado al diagnóstico del programa **Programa Impulso a Comedores Comunitarios y Nutricionales**, operado por el **DIF – León** se concluye que este identifica correctamente el problema central, sus causas y efectos; así como a la población afectada y su área de intervención;

Sin embargo, el ente no manifestó contar con un documento diagnóstico propiamente elaborado y validado, por lo que es importante contar con un documento oficial de diagnóstico en el cuál se haga esta descripción, el cual debe cumplir con los elementos mínimos para la elaboración de diagnósticos de programas.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 1:

Para que el **DIF – León** establezca las medidas necesarias a fin de elaborar y validar un documento diagnóstico del **Programa Impulso a Comedores Comunitarios y Nutricionales**, identificando claramente el Problema Público que se debe atender con la intervención, mismo que deberá contener los siguientes elementos: **Población objetivo o área de Enfoque, el problema central (la situación negativa afecta a la población) y la ubicación (donde se está presentando el problema)**; además de describir las causas del problema y los efectos posibles, su población objetivo y área de intervención.

Respuesta del ente evaluado.

El DIF-León, mediante oficio número **DIF/DG/2252/2018**, presentó su propuesta de atención al **Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 1**, señalado para el Diagnóstico del programa presupuestario, señalando lo siguiente:

Los antecedentes del programa presupuestario:

Elaboró: LSLV/ALSH Revisó: JHA Validó: MMS

León
cada vez mejor

La asistencia social es un derecho de todos los mexicanos y corresponde al Estado garantizar su cumplimiento a través de instrumentos como la Ley General de Salud y la Ley Integral de la Familia (SNDIF), la facultad de coordinar el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada, y fijar las bases sobre las cuales se sustentará la coordinación y concertación de acciones del mismo, integrado, entre otras instancias, por los Sistemas Estatales DIFI los SEDIF. Con éstos, el SNDIF se coordina para la operación de programas, prestación de servicios y la realización de acciones en materia de asistencia social.

En este contexto, uno de los servicios de asistencia social que a lo largo de su historia ha proporcionado el DIF, es la entrega de apoyos alimentarios y orientación alimentaria a la población de escasos recursos y a la población de zonas marginadas.

Los programas de ayuda alimentaria a la población son muy antiguos y tienen tradición, no sólo nacional, sino mundial. En momentos de crisis y siempre en atención a la población necesitada, los gobiernos han recurrido a la repartición de insumos y alimentos en general.

En México, la historia de los programas de ayuda alimentaria y de asistencia social es una historia paralela. Existen antecedentes que nos muestran trabajo de asistencia social encabezados por la Iglesia y mujeres de la alta sociedad para llevar a cabo acciones "caritativas" sobre todo dirigidas a niños y ancianos.

En 1887, Carmen Romero Rubio a través de la "Casa Amiga de la Obrera" organizó la distribución de desayunos a hijos de madres trabajadoras. En 1929 estas acciones se institucionalizaron con el programa la 'Gota de Leche', implementado por un grupo de mujeres con la finalidad de proporcionar inicialmente leche y jugo, y luego desayunos completos a niñas y niños pobres en la Ciudad de México. De este esfuerzo surgió la Asociación Nacional de Protección a la Infancia, durante la Presidencia de Emilio Portes Gil.

El Doctor Salvador Zubirán inició después el proyecto de "Comedores Familiares" que como lo dice la palabra se refieren a lugares para consumir alimentos y platillos calientes en el marco comunitario y familiar. Este concepto es muy importante porque es un concepto que actualmente se ha impulsado desde el DIF Nacional, como lección de la historia y un gran potencial para el contexto actual del país.

Tiene su primer antecedente en el Programa Gota de Leche, que en 1929 aglutinaba a un sector de mujeres mexicanas preocupadas por la alimentación de las niñas y niños de la periferia de la ciudad de México. A partir de este programa se formó la Asociación Nacional de Protección a la Infancia que comenzó a recibir apoyo de la Lotería Nacional para la Beneficencia Pública.

El 31 de enero de 1961, tomando como fundamento los desayunos escolares, se crea por Decreto Presidencial, el organismo Descentralizado Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI). El 15 de julio de 1968 es creada, la Institución Mexicana de Asistencia a la

Elaboró: LGLV ALSH Revisó: JHA Validó: MMS

Leon
cada vez mejor

Niñez (IMAN), que se orientaba a la atención de niños y niñas huérfanos, discapacitados o con ciertas enfermedades.

En 1977 se crea, por Decreto Presidencial, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a partir de la fusión del INPI y el IMAN.

El 12 de noviembre de 1987 se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de León, Guanajuato; publicado en el Periódico Oficial del 12 de agosto de 1988. En el Periódico Oficial del 09 de octubre de 2015 se publicó la aprobación de diversas reformas y derogaciones al reglamento.

Por su parte, en el diagnóstico se identifica el problema central como:

“La pobreza es un fenómeno multidimensional que afecta la vida de las personas, niega la igualdad de oportunidades y las excluye de las actividades económicas, sociales y culturales de su comunidad. La pobreza se refleja no sólo en bajo niveles de ingreso, sino también en las precarias condiciones de vida de la población, es decir, en la imposibilidad de acceder a una alimentación adecuada, a servicios educativos, a servicios de salud, a fuentes formales de empleo, a una vivienda digna, a una pensión, entre otros aspectos.

En México prevalecen índices elevados de desnutrición, mientras aumentan las manifestaciones de mala nutrición por exceso; lo anterior de acuerdo a la información difundida en la Encuesta Nacional de Nutrición de 1999 (ENN-99), realizada por el Instituto Nacional de Salud Pública. Algunos resultados refieren que el 30% de la población menor de cinco años tiene un déficit de energía y consumos bajos de zinc, hierro y vitamina A, y un consumo por arriba de lo recomendado en proteínas y vitamina C.

Los niños de cinco a once años tienen problemas de nutrición, tanto por deficiencia como por exceso; el 16.1% de los escolares presenta baja talla para su edad, y el 4.5% presenta bajo peso. Otro grave problema relacionado con la nutrición es la anemia, con una prevalencia nacional de 19.5%; y uno de cada cinco niños presenta sobrepeso u obesidad. ”

León se convirtió en el municipio con el mayor número de niñas, niños y adolescentes en el país, con poco más de 542 mil menores de 18 años. Del total de niñas, niños y adolescentes, el 51.2% son hombres y el 49.9% son mujeres, proporción diferente al de la población en general, en la que predominan las mujeres, con un 50.9% frente a 49.1% de hombres. **El 7.9% de los niños vive en comunidades rurales (42 mil 145) y cerca del 47% (207 mil 96) habitan en los siete polígonos de pobreza delimitados por el CONEVAL para el municipio de León.** El 8.5% de la población infantil se

Elaboró: UGLV ALSH Revisó: JHA Validó: MMS

León
cada vez mejor

considera indígena o en parte indígena, lo que equivaldría a un estimado de 46 mil 82 niñas y niños, mientras que el 0.26% manifiesta auto descripción afrodescendiente, lo que representa 1 mil 409 niños.

De la población infantil, el grupo quinquenal con mayor número de niñas y niños es el de los 10 a los 14 años, con un total de 156 mil 705 personas, representando el 9.9% de la población municipal total, o que lo convierte, a su vez, en el grupo etario más numeroso de León, ligeramente por encima del grupo de 20 a 24 años (155 mil 313 personas).

Por otra parte, en el diagnóstico se hace una identificación y descripción de la población objetivo y la población potencial del programa:

“Población potencial: los individuos y familias que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar.

Población objetivo: niños y niñas, adolescentes y personas que se encuentren en alguna condición de vulnerabilidad, que presenten inseguridad alimentaria o padezcan afecciones en el desarrollo neurológico.

Población beneficiaria: planteles educativos oficiales y comedores aperturados o habilitados por los programas alimentarios.”

Valoración del equipo evaluador.

Conclusión 1:

Por lo anterior y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 07 de diciembre de 2018 entre el DIF de León y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender el **Aspecto Susceptible de Mejora 1**, cumplen de manera suficiente y clara con lo solicitado.

Lo anterior, dado que se reconoce que el ente evaluado realizó las modificaciones a fin de que exista un documento diagnóstico para el programa “Impulso a los Comedores Comunitarios y Nutricionales” que identifique claramente el problema público que se debe atender con la intervención; las causas del problema y los efectos posibles de la no intervención, el área de intervención y la población objetivo.

Elaboró: LGLV AESH Revisó: JHA Validó: MMS



6.1.2. Árbol de problemas y árbol de objetivos

Deber ser:

De acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, el Árbol del Problema (SHCP, 2017) se define como un esquema gráfico que permite analizar las causas y efectos del problema principal (planteado) que debe solucionarse o atenderse con el programa.

Una vez identificado el problema principal, se deben definir las causas que le dan origen, es decir, las condiciones negativas que están determinando que el problema exista o suceda. Después se debe construir el análisis de los efectos, en los que se definen las consecuencias que resultan de la existencia del problema previamente definido y relacionado con las causas identificadas, es decir, se definen aquellas condiciones negativas que se supone existirían o sucederían si no se resuelve la problemática.

El Árbol de Problemas debe tener consistencia de la secuencia causas y efectos, es decir, para cada causa debe existir un efecto. El Árbol de Objetivos (SHCP, 2017) por su parte, es la representación de la situación esperada, en caso de que el problema se resuelva. Para construirlo, se parte del Árbol del Problema y se busca plantear la situación contraria, es decir, las condiciones negativas se expresan en condiciones positivas. De esta forma, **las causas planteadas en el Árbol del Problema pasan a ser medios en el Árbol de Objetivos, y los efectos pasan a ser fines.**

Es importante definir claramente el Árbol de Objetivos, ya que de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, de este es de donde se extraen los objetivos del programa planteados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); es decir, el cuadro superior del Árbol de Objetivos es el Fin; la situación deseada que corresponde al cuadro central del Árbol de Objetivos corresponde a un problema central resuelto, expresado como el objetivo del programa, dando lugar al Propósito; los medios directos son los Componentes y los medios indirectos corresponden a las Actividades.

Análisis del equipo evaluador

El equipo evaluador solicitó mediante requerimiento de información número CM/DESCI/0483/2018, de fecha 29 de mayo del 2018, la información referente al Árbol de problemas y Árbol de objetivos del Programa evaluado; por lo que mediante oficio DIF/DG/1116/2018 recibido el 21 de junio del 2018, se proporcionó un cd con la información del programa, en cual, entre otras cosas, se encontraban ambos árboles, presentando la siguiente información:

Elaboró: LGLV ALSH Revisó: JHA Validó: MMS

Leon
cada vez mejor

Árbol de Problemas del Programa Impulso a los Comedores Comunitarios y Nutricionales

Efectos	- Efecto superior: Decremento en la calidad de vida de los habitantes del municipio de León, Gto., como consecuencia de una deficiente atención alimentaria y continuo aumento del bono demográfico; que trae consigo la herencia de inadecuadas practicas alimentarias encaminadas a la desnutrición y sobrepeso a edades tempranas en la población y principalmente en os grupos vulnerables que se busca atender con los programas alimentarios - E1. Aumento de desnutrición y situación de pobreza alimentaria entre la población vulnerable. - E2. Decremento del rendimiento escolar y laboral
	Los ciudadanos del municipio de León carecen de adecuados espacios de acceso para una alimentación saludable.
Causas	- C1. Limitado acceso a alimentos sanos, variados y suficientes de las personas en situación de pobreza alimentaria. - C2. Los estudiantes de educación básica con desnutrición y/o escaso rendimiento escolar carecen de desayunos saludables. Infraestructura inadecuada para el correcto desempeño del sistema informático

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa impulso a los comedores comunitarios y nutricionales, proporcionados por el Sistema DIF León mediante oficio DIF/DG/1116/2018 recibido el 21 de junio del 2018.

Árbol de Objetivos del Programa Impulso a los Comedores Comunitarios y Nutricionales

Fines	- Fin superior. Aumentar la calidad de vida de los habitantes del municipio de León, Guanajuato, mediante la prestación de servicios de asistencia social que atiendan de manera integral a la población en general y principalmente a grupos vulnerables, así como brindar un seguimiento y orientación que beneficien a la población infantil que permita un adecuado desarrollo físico y social. - F1. Disminución de la desnutrición y situación de pobreza alimentaria entre la población vulnerable. - F2. Incremento del rendimiento escolar y laboral.
	Los ciudadanos del municipio de León obtienen adecuados espacios de acceso para la alimentación saludable
Medios	- M1. Adecuado acceso a alimentos sanos, variados y suficientes de las personas en situación de pobreza alimentaria. - M2. Los estudiantes de educación básica con desnutrición y/o bajo rendimiento escolar cuentan con desayunos saludables. - M3. Disminución de la población en situación de pobreza alimentaria

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa impulso a los comedores comunitarios y nutricionales, proporcionados por el Sistema DIF León mediante oficio DIF/DG/1116/2018 recibido el 21 de junio del 2018.

Una vez que se cuenta con el Árbol de Problemas y el Árbol de objetivos del **Programa Impulso a los Comedores Comunitarios y Nutricionales**, el equipo evaluador realizó un análisis de la congruencia entre ambos elementos, esto es, se verificó que existiera

Elaboró: LGLV ALSH Revisó: JHA Validó: MMS

León
cada vez mejor

relación entre el problema central y la solución (objetivo); los efectos con los fines; y las causas con los medios, resultando el siguiente cuadro comparativo:

Análisis de congruencia entre el Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos del Programa Impulso a los Comedores Comunitarios y Nutricionales

Árbol de Problemas (-)		Árbol de Objetivos (+)
Fin superior: Decremento en la calidad de vida de los habitantes del municipio de León, Gto., como consecuencia de una deficiente atención alimentaria y continuo aumento del bono demográfico; que trae consigo la herencia de inadecuadas practicas alimentarias encaminadas a la desnutrición y sobrepeso a edades tempranas en la población y principalmente en os grupos vulnerables que se busca atender con los programas alimentarios	X	Fin superior. Aumentar la calidad de vida de los habitantes del municipio de León, Guanajuato, mediante la prestación de servicios de asistencia social que atiendan de manera integral a la población en general y principalmente a grupos vulnerables, así como brindar un seguimiento y orientación que beneficien a la población infantil que permita un adecuado desarrollo físico y social.
E1. Aumento de desnutrición y situación de pobreza alimentaria entre la población vulnerable.	✓	F1. Disminución de la desnutrición y situación de pobreza alimentaria entre la población vulnerable.
E2. Decremento del rendimiento escolar y laboral	✓	F2. Incremento del rendimiento escolar y laboral.
Problema Central	Fin superior	Solución (Objetivo)
Los ciudadanos del municipio de León carecen de adecuados espacios de acceso para una alimentación saludable.	✓	Los ciudadanos del municipio de León obtienen adecuados espacios de acceso para la alimentación saludable
Causas	Efectos	Medios
C1. Limitado acceso a alimentos sanos, variados y suficientes de las personas en situación de pobreza alimentaria	✓	M1. Adecuado acceso a alimentos sanos, variados y suficientes de las personas en situación de pobreza alimentaria.
C2. Los estudiantes de educación básica con desnutrición y/o escaso rendimiento escolar carecen de desayunos saludables.	✓	M2. Los estudiantes de educación básica con desnutrición y/o bajo rendimiento escolar cuentan con desayunos saludables.
N.A.	X	M3. Disminución de la población en situación de pobreza alimentaria

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa León Ciudad Estratégica, proporcionados por el Sistema Dif León mediante oficio DIF/DG/1116/2018 recibido el 21 de junio del 2018.

✓: Existe congruencia entre los datos analizados del Árbol de Problema vs el Árbol de Objetivos.

X: No existe congruencia entre los datos analizados del Árbol de Problema vs el Árbol de Objetivos.

○: Existe correspondencia parcial entre los datos analizados del árbol de problemas vs el árbol de objetivos.

Elaboró: LGLV ALSH Revisó: JHA Validó: MMS

León
cada vez mejor

Resultados de la Evaluación

Derivado del análisis de la congruencia entre el Árbol de problemas y el Árbol de objetivos se obtuvieron los siguientes resultados:

Resultado 1: El programa cuenta con un árbol de problemas en el que se detalla la situación problema – causas y efectos.

Resultado 2: El programa cuenta con un árbol de objetivos en el que se detalla la solución de la situación – problema, sus medios y fines.

Resultado 3: El programa NO cuenta con una relación uno a uno en el árbol de problemas y el árbol de objetivos, es decir, para el problema central un objetivo central y para cada efecto un fin, sin embargo, plantea dos causas y tres medios. Por otra parte, en los **17** elementos analizados no se identifica total coherencia en 3 de ellos, ya que los fines no son el espejo en positivo de los efectos.

Sin embargo, aunque los elementos muestren congruencia entre ellos, el ente plantea como fin y como causa “Disminución de la población en situación de pobreza alimentaria”, lo cual es incorrecto. En cuanto a la relación del efecto superior con el fin superior, se detecta que no existe compatibilidad en los elementos, ya que el efecto superior plantea:

“una deficiente atención alimentaria y continuo aumento del bono demográfico; que trae consigo la herencia de inadecuadas practicas alimentarias encaminadas a la desnutrición y sobrepeso a edades tempranas en la población y principalmente en os grupos vulnerables que se busca atender con los programas alimentarios”

Mientras que el fin plantea:

“prestación de servicios de asistencia social que atiendan de manera integral a la población en general y principalmente a grupos vulnerables, así como brindar un seguimiento y orientación que beneficien a la población infantil que permita un adecuado desarrollo físico y social.”

Conclusión.

Del análisis realizado a la situación problema y solución del **Programa León impulso a comedores comunitarios y nutricionales**, operado por el Sistema DIF León, se concluye que el programa cuenta con un árbol de problemas y un árbol de objetivos; sin embargo no existe congruencia total en los mismos, debido a que en uno de los elementos que integran el árbol de elementos y el árbol de objetivos no existe congruencia total entre sus términos, es decir, la situación positiva no es el espejo de la situación negativa; y existen medios que se duplican con los fines planteados en el árbol de objetivos.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 2.

Elaboró: LGLV ALSH Revisó: JHA Validó: MMS

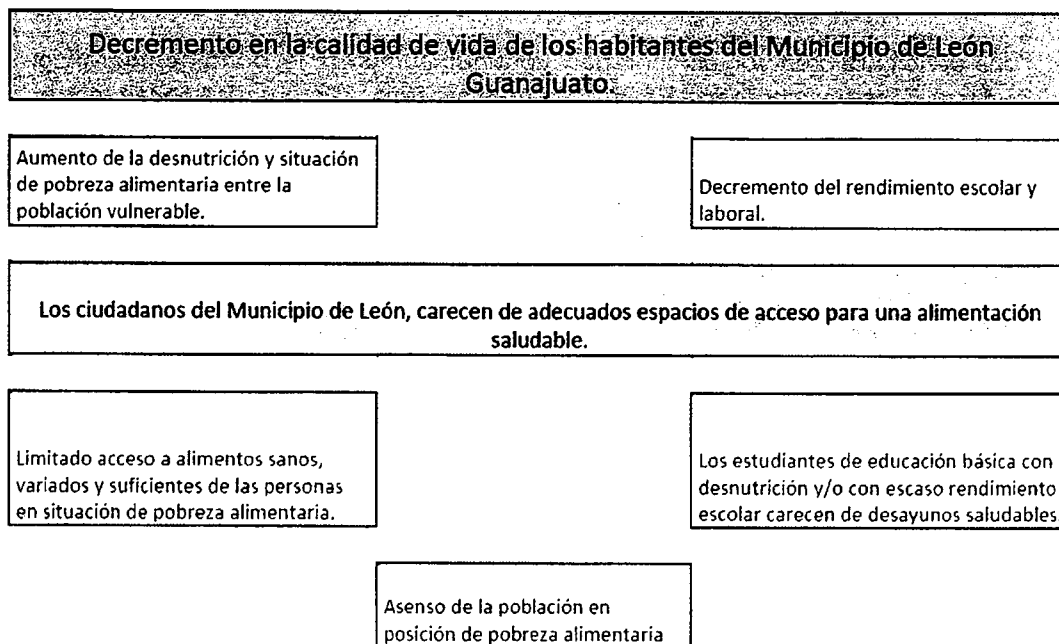
León
cada vez mejor

Para que el Sistema DIF León establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar la integración de los árboles de problemas y objetivos del **Programa de impulso a comedores comunitarios y nutricionales**, para que sus términos sean los espejos entre la situación negativa planteada en el árbol de problemas y la situación positiva del árbol de objetivos, y las causas estén planteadas adecuadamente.

Respuesta del ente evaluado.

El DIF-León, mediante oficio número DIF/DG/2252/2018, presentó su propuesta de atención al **Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 2**, modificando para tal efecto el diseño del árbol de problemas y el árbol de objetivos del **Programa Impulso a los Comedores Comunitarios y Nutricionales**, de la forma que a continuación se describe:

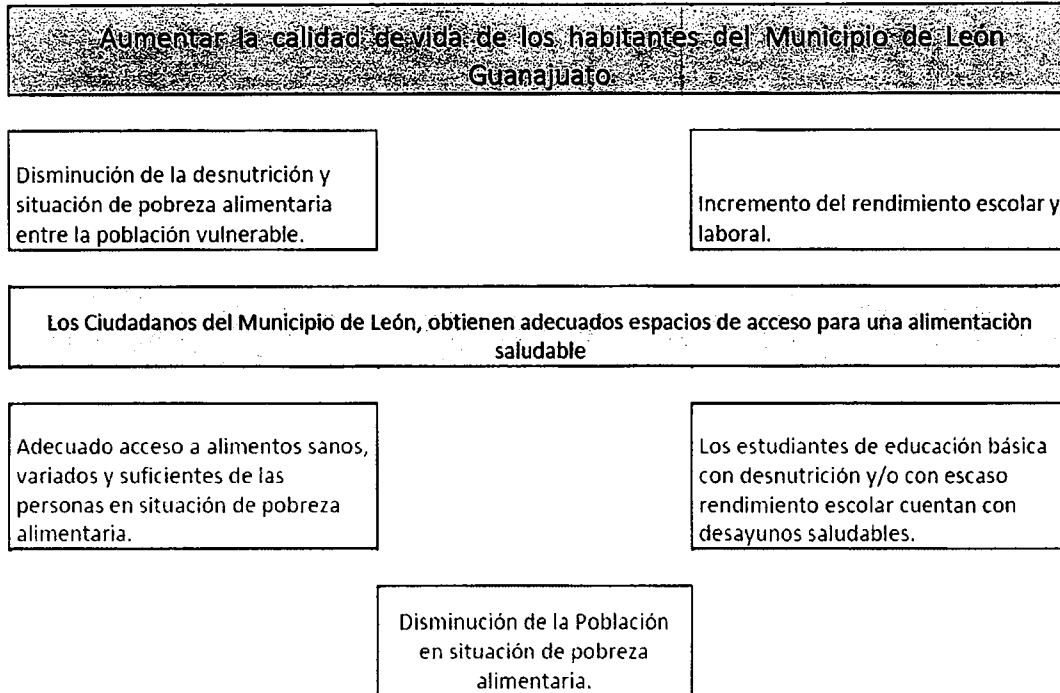
ARBOL DE PROBLEMA



Elaboró: EGLV ALSH Revisó: JHA Validó: MMS

León
cada vez mejor

ARBOL DE OBJETIVO



Estructura Analítica del Programa

Problemática (Árbol de Problemas)	Solución (Árbol de Objetivos)
ES. Decremento en la calidad de vida de los habitantes del Municipio de León Guanajuato.	FS. Aumento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de León Guanajuato.
E1. Aumento de la desnutrición y situación de pobreza alimentaria entre la población vulnerable.	F1. Disminución de la desnutrición y situación de pobreza alimentaria entre la población vulnerable.
E2. Decremento del rendimiento escolar y laboral.	F2. Incremento del rendimiento escolar y laboral.
PROBLEMA	OBJETIVO
Población	Población

Elaboró: LGLV ALSH Revisó: JHA Validó: MMS

León
cada vez mejor

Los ciudadanos del Municipio de León,	Los Ciudadanos del Municipio de León,
carecen de adecuados espacios de acceso para una alimentación saludable.	obtienen adecuados espacios de acceso para una alimentación saludable
Carecen de acceso para una alimentación saludable	Obtienen acceso para una alimentación saludable
C1. Limitado acceso a alimentos sanos, variados y suficientes de las personas en situación de pobreza alimentaria.	M1. Adecuado acceso a alimentos sanos, variados y suficientes de las personas en situación de pobreza alimentaria.
C2. Asenso de la población en posición de pobreza alimentaria	M2. Disminución de la Población en situación de pobreza alimentaria.
C3. Los estudiantes de educación básica con desnutrición y/o con escaso rendimiento escolar carecen de desayunos saludables.	M3. Los estudiantes de educación básica con desnutrición y/o con escaso rendimiento escolar cuentan con desayunos saludables.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa "Impulso a los comedores comunitarios y nutricionales", proporcionados por el DIF-León

Valoración del equipo evaluador.

La evaluación del Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos del Programa Presupuestario "Impulso a los Comedores Comunitarios y Nutricionales", se realizó en base en la respuesta del ente, de donde se desprenden los siguientes resultados:

a. Consistencia de la secuencia Causa - Efecto; Medio - Fin.

Elaboró: UGLV ANSH Revisó: JHA Validó: MMS

León
cada vez mejor

**Árbol de Problemas del Programa Impulso a los comedores comunitarios y
nutricionales**

Relación Causa - Efecto

PROBLEMA CENTRAL

Los ciudadanos del Municipio de León, carecen de adecuados espacios de acceso para una alimentación saludable

CAUSAS	RELACIÓN	EFFECTOS
C2. Asenso de la población en posición de pobreza alimentaria	✓	ES. Decremento en la calidad de vida de los habitantes del Municipio de León Guanajuato.
C1. Limitado acceso a alimentos sanos, variados y suficientes de las personas en situación de pobreza alimentaria.	✓	E1. Aumento de la desnutrición y situación de pobreza alimentaria entre la población vulnerable.
C3. Los estudiantes de educación básica con desnutrición y/o con escaso rendimiento escolar carecen de desayunos saludables.	✓	E2. Decremento del rendimiento escolar y laboral.

✓ : Se identifica claramente la relación Causa - Efecto.

x : No es posible identificar claramente la relación Causa - Efecto.

**Árbol de Objetivos del Programa Impulso a los comedores comunitarios y
nutricionales**

Relación Medios - Fines

OBJETIVO CENTRAL

Los Ciudadanos del Municipio de León, obtienen adecuados espacios de acceso para una alimentación saludable

MEDIOS	RELACIÓN	FINES
M2. Disminución de la Población en situación de pobreza alimentaria.	✓	FS. Aumento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de León Guanajuato.
M1. Adecuado acceso a alimentos sanos, variados y suficientes de las personas en situación de pobreza alimentaria.	✓	F1. Disminución de la desnutrición y situación de pobreza alimentaria entre la población vulnerable.
M3. Los estudiantes de educación básica con desnutrición y/o con escaso rendimiento escolar cuentan con desayunos saludables.	✓	F2. Incremento del rendimiento escolar y laboral.

✓ : Se identifica claramente la relación Medio - Fin.

x : No es posible identificar claramente la relación Medio - Fin.

De este análisis se desprenden las siguientes observaciones:

- Ambos árboles son consistentes ya que existe una relación uno a uno entre causas - efectos y medios - fines y se percibe una relación de causalidad directa en cada uno de los elementos analizados.
- La sintaxis de todos los elementos es adecuada.

b. Relación Causa - Medio; Efecto - Fin.

Elaboró: LGLV ALSH Revisó: JHA Validó: MMS

León
cada vez mejor

ÁRBOL DE PROBLEMAS (-)		ÁRBOL DE OBJETIVOS (+)
ESECTOS	CAUSAS	EFECTOS
ES. Decremento en la calidad de vida de los habitantes del Municipio de León Guanajuato.	✓	FS. Aumento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de León Guanajuato.
E1. Aumento de la desnutrición y situación de pobreza alimentaria entre la población vulnerable.	✓	F1. Disminución de la desnutrición y situación de pobreza alimentaria entre la población vulnerable.
E2. Decremento del rendimiento escolar y laboral.	✓	F2. Incremento del rendimiento escolar y laboral.
Los ciudadanos del Municipio de León, carecen de adecuados espacios de acceso para una alimentación saludable	✓	Los Ciudadanos del Municipio de León, obtienen adecuados espacios de acceso para una alimentación saludable
C1. Limitado acceso a alimentos sanos, variados y suficientes de las personas en situación de pobreza alimentaria.	✓	M1. Adecuado acceso a alimentos sanos, variados y suficientes de las personas en situación de pobreza alimentaria.
C2. Asenso de la población en posición de pobreza alimentaria	✓	M2. Disminución de la Población en situación de pobreza alimentaria.
C3. Los estudiantes de educación básica con desnutrición y/o con escaso rendimiento escolar carecen de desayunos saludables.	✓	M3. Los estudiantes de educación básica con desnutrición y/o con escaso rendimiento escolar cuentan con desayunos saludables.

- ✓ Existe congruencia entre los datos analizados del Árbol de Problema vs el Árbol de Objetivos.
- ✗ No existe congruencia entre los datos analizados del Árbol de Problema vs el Árbol de Objetivos.
- ⊙ Existe correspondencia parcial entre los datos analizados del árbol de problemas vs el árbol de objetivos.

De donde se desprende una adecuada relación entre las causas - medios y efectos - fines, ya que los segundos sí son lo positivo de los primeros.

Conclusión 2:

Una vez valorado lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 07 de diciembre del 2018 entre el DIF-León y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender el **Aspecto Susceptible de Mejora No. 2**, cumplen de manera suficiente y clara con lo solicitado.

Elaboró: LGLV ALSH Revisó: JHA Validó: MMS



Lo anterior, dado que se reconoce que el ente evaluado realizó las modificaciones pertinentes a fin de adecuar correctamente la sintaxis de los Árboles de problemas y objetivos del programa “**Impulso a los Comedores Comunitarios y Nutricionales**”, de modo que muestren una congruencia total entre los efectos-fines y las causas-medios, así como entre estos elementos con la problemática descrita en el diagnóstico proporcionado.

Para el árbol de problemas:

- Existe una relación uno a uno entre las causas y los efectos.
- Existe congruencia entre el planteamiento de la causa y el efecto resultante de no intervenirla.
- Las causas tienen relación con el problema central y este con el efecto superior.

Para el árbol de objetivos:

- Existe una relación uno a uno entre los medios y los fines.
- Existe congruencia entre el planteamiento del medio y el fin resultante de la intervención.
- Los medios tienen relación con el objetivo central y éste con el fin superior.

Para la relación árbol de problemas y árbol de objetivos:

- Existe una relación de causalidad entre las causas y los medios; los efectos y los fines; el problema central y el objetivo central; el efecto superior y el fin superior.

Elaboró: LGLV ALSH Revisó: JHA Validó: MMS

Leon
cada vez mejor

6.2. Consistencia de la matriz de indicadores para resultados

6.2.1. Fin

Deber ser:

De acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, el Fin (SHCP, 2017) constituye el impacto (efecto) a largo plazo derivado de la consecución del programa. Su concreción por tanto, implica la operación del programa por un amplio periodo, identificando tales efectos e impactos en el mediano y el largo plazo, pues éstos solo se pueden evaluar después de un tiempo de maduración mayor a otros objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados.

En la sintaxis del Fin, se debe de identificar claramente el qué, el mediante y el cómo; debiendo cumplir con la siguiente regla de sintaxis:

Contribuir + Objetivo Superior + Mediante + Solución del Problema

En la práctica, los programas públicos suelen alinearse a objetivos superiores establecidos en los planes de desarrollo y programas institucionales, sectoriales, estatales o municipales. De esta forma, lo más práctico es enunciar la “contribución” del programa o proyecto en cuestión al logro del objetivo elegido en el mediano y largo plazo.

Análisis del equipo evaluador.

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Impulso a Comedores Comunitarios y Nutricionales, operado por el DIF – León, describe en su resumen narrativo a nivel de Fin lo siguiente: *“Contribuir a la mejora de la calidad de vida mediante la prestación de servicios de asistencia social de los habitantes del municipio de León en situación de vulnerabilidad”*, del que se desprende el siguiente análisis:

Elaboró: LGLV ALSH Revisó: JHA Validó: MMS

León
cada vez mejor

Análisis de la Sintaxis del objetivo a nivel de Fin.

Fin del Programa	V.I.	E.Q	M.A	E.C	Problema Central	Efectos del Problema	Comentarios del Equipo Evaluador
Contribuir a la mejora de la calidad de vida mediante la prestación de servicios de asistencia social de los habitantes del municipio de León en situación de vulnerabilidad.	✓	✓	✗	✓	"El problema de la <u>desnutrición y seguridad alimentaria</u> en el Municipio de León."	Se menciona que el problema se traduce en un menor poder de compra y, por tanto, en menores oportunidades de satisfacer las necesidades básicas. Se observa una relación directa entre la no atención del problema central y el logro del fin del programa, esto debido a que si no se atiende el problema de la desnutrición e inseguridad alimentaria, no se puede contribuir a una mejora en la calidad de vida derivada de la prestación de servicios.	El FIN descrito en la MIR del programa se encuentra redactado correctamente conforme a la regla de sintaxis establecidas en la Metodología del Marco Lógico: "Contribuir a + Objetivo Superior (Programa de Gobierno) + Mediante + Solución del Problema". Sin embargo, se identifica una inconsistencia entre la solución al problema "La prestación de servicios de asistencia social..." y el problema central: "desnutrición y seguridad alimentaria"; esto debido a que el término de "servicios de asistencia social" es general y no solo referente a los servicios de alimentación. Y el Problema Central debe incluir los siguientes elementos: "Población Objetivo o Área de Enfoque - la Situación Negativa que le está afectando y la ubicación (Donde se está presentando el problema)".

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa Impulso a Comedores Comunitarios y Nutricionales, proporcionados por el DIF - León mediante oficio DIF/DG/1116/2018 recibido el 21 de junio del 2018.
V.I.: Verbo en infinitivo.

E.Q: El qué.- Contribuir a un objetivo superior

M.A.: Mediante - A través de

E.C.: El cómo.- La solución del problema

De su contribución con los objetivos para el desarrollo de la Federación.

Fin del Programa	Contribución a la Planeación para el Desarrollo	Comentarios del Equipo Evaluador
Contribuir a la mejora de la calidad de vida mediante la prestación de servicios de asistencia social de los habitantes del municipio de León en situación de vulnerabilidad	Plan Nacional de Desarrollo Eje II. México Incluyente Apartado "Un país fragmentado y desigual "	En la información proporcionada por el ente evaluado, no se hace referencia total a la alineación de este programa con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (Estrategias, Líneas de acciones)

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa Impulso a Comedores Comunitarios y Nutricionales, proporcionados por el DIF - León mediante oficio DIF/DG/1116/2018 recibido el 21 de junio del 2018.

Elaboró: EGLV ALSH Revisó: JHA Validó: MMS

León
cada vez mejor

De su contribución con los objetivos para el desarrollo del Estado.

Fin del Programa	Contribución a la Planeación para el Desarrollo	Comentarios del Equipo Evaluador
Contribuir a la mejora de la calidad de vida mediante la prestación de servicios de asistencia social de los habitantes del municipio de León en situación de vulnerabilidad	Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato 2035 Dimensión 1. Humano y Social o Objetivo Particular 1.1 Impulsar el ejercicio de los derechos y deberes de las familias	En la información proporcionada por el ente evaluado se hace referencia a la alineación de este programa con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato 2035, el cual está correctamente alineado.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa Impulso a Comedores Comunitarios y Nutricionales, proporcionados por el DIF - León mediante oficio DIF/DG/1116/2018 recibido el 21 de junio del 2018.

De su contribución con los objetivos para el desarrollo del Municipio.

Fin del Programa	Contribución a la Planeación para el Desarrollo	Comentarios del Equipo Evaluador
Contribuir a la mejora de la calidad de vida mediante la prestación de servicios de asistencia social de los habitantes del municipio de León en situación de vulnerabilidad	Programa Municipal de Desarrollo 2040 Línea Estratégica. Salud 2040	En la información proporcionada por el ente evaluado, no se especifica a que objetivos, estrategias y programas del Programa Municipal de Desarrollo 2040 está alineado el Programa evaluado.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa Impulso a Comedores Comunitarios y Nutricionales, proporcionados por el DIF - León mediante oficio DIF/DG/1116/2018 recibido el 21 de junio del 2018.

De su contribución con los objetivos para el Programa de Gobierno 2015-2018.

Fin del Programa	Contribución al Programa de Gobierno 2015-2018	Comentarios del Equipo Evaluador
Contribuir a la mejora de la calidad de vida mediante la prestación de servicios de asistencia social de los habitantes del municipio de León en situación de vulnerabilidad	Programa de Gobierno 2015-2018 Eje 2: Inclusión y Desarrollo Objetivo 2.2 León sano y fuerte	La alineación al Programa de Gobierno 2015 - 2018 es la adecuada.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa Impulso a Comedores Comunitarios y Nutricionales, proporcionados por el DIF - León mediante oficio DIF/DG/1116/2018 recibido el 21 de junio del 2018.

Elaboró: GGLV ALSH Revisó: JHA Validó: MMS

León
cada vez mejor

De donde se desprenden los siguientes resultados:

Resultado 1: El Fin del Programa cumple correctamente con las reglas de sintaxis establecidas en la Metodología del Marco Lógico, que establece lo siguiente: «Contribuir a» + Objetivo Superior (Programa de Gobierno) + Mediante + Solución del Problema «Propósito del Programa».

Resultado 2: En la información proporcionada por el ente evaluado, se identificó información que permitiera verificar la contribución del programa a los objetivos de mediano y largo plazo establecidos en el PND, PED y PMD; sin embargo, la alineación para Programa Municipal de Desarrollo 2040 y el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 resulta insuficiente, pues no se especifica más allá de su eje o línea estrategia más general.

Conclusión

El FIN del **programa Impulso a Comedores Comunitarios y Nutricionales** corresponde a la descripción de la solución de la problemática señalado, pues está redactado conforme a la Regla de Sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico para este elemento de la Matriz de Indicadores para Resultados, contiendo la siguiente estructura: «El qué: Contribuir a un Objetivo Superior + Mediante/a través + El Cómo: La Solución del Problema «Propósito del Programa».

Sin embargo, se identifica una inconsistencia entre la solución al problema “La prestación de servicios de asistencia social...” y el problema central: “desnutrición y seguridad alimentaria”; esto debido a que el término de “servicios de asistencia social” es general y no solo referente a los servicios de alimentación.

Se identificó información que permitiera verificar la contribución del programa a los objetivos de mediano y largo plazo establecidos en el PED y PG; sin embargo, la alineación para Programa Municipal de Desarrollo 2040 y el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 resulta insuficiente, pues no se especifica más allá de su eje o línea estrategia más general.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 3

Para que el DIF – León establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar el Fin del Programa Impulso a Comedores Comunitarios y Nutricionales, a fin de que se el Fin del programa esté correctamente definido y alineado a los instrumentos de planeación Federal, Estatal y Municipal.

Elaboró: LGLV ALSH Revisó: JJA Validó: MMS

León
cada vez mejor

Respuesta del ente evaluado.

El DIF-León, mediante oficio número DIF/DG/2252/2018, presentó su propuesta de atención al **Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 3**, modificando para tal efecto el diseño y sintaxis del FIN del Programa Impulso a los Comedores Comunitarios y Nutricionales, de la forma que a continuación se describe:

Sintaxis del Fin actual:

"Combatir la carencia alimentaria de la población a través de políticas públicas coordinadas y concurrentes, priorizando la atención de las familias en extrema pobreza, trabajando por la mejora de la calidad de vida mediante la prestación de servicios de alimentarios a los habitantes del municipio de León en situación de vulnerabilidad."

La vinculación de Programa se describe con los siguientes instrumentos de planeación municipal, estatal y nacional: 1) Plan Nacional de Desarrollo, 2) Plan Estatal de Desarrollo 2035, 3) Plan Municipal de Desarrollo 2040, 4) Programa de Gobierno 2015- 2018.

Alineación que a continuación se describe:

- **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018:** en el **Tema II. "México Incluyente" Eje 11.2** "Plan de acción: Integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades", y en el **Tema VI.2 "México Incluyente" objetivo 2.1. "Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para la población" Estrategia 2.1.1. "Asegurar una alimentación y nutrición adecuadas de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa" en la línea de acción 1. "Combatir la carencia alimentaria de la población a través de políticas públicas coordinadas y concurrentes, priorizando la atención de las familias en extrema pobreza".**
- **Plan Estatal de Desarrollo 2035: Dimensión 1 'Humano y social'.**
- **Programa Municipal de Desarrollo 2040:** en el **tema VII. "Líneas estratégicas" en el Eje 4 "Línea estratégica. Salud 2040" con los Objetivos, estrategias y programas no. 4, inciso A. "Promoción de estilos de vida saludables: Programas sobre la salud preventiva, nutrición balanceada y activación física".**
- **Programa de Gobierno 2015-2018:** en el **Eje 2 "Por un León Sano y Fuerte" en la estrategia 2.2.2. "Una alimentación sana y nutritiva".**

Valoración del equipo evaluador.

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa "Impulso a los comedores comunitarios y nutricionales", describe en su resumen narrativo a nivel de Fin lo siguiente:

Elaboró: EGLV ALSH Revisó: JHA Validó: MMS



"Combatir la carencia alimentaria de la población a través de políticas públicas coordinadas y concurrentes, priorizando la atención de las familias en extrema pobreza, trabajando por la mejora de la calidad de vida mediante la prestación de servicios de alimentarios a los habitantes del municipio de León en situación de vulnerabilidad."

**Análisis de la Sintaxis del objetivo a nivel de Fin.
La solución a la problemática.**

FIN DEL PROGRAMA	V.I.	E.Q	M.A	E.C	PROBLEMA CENTRAL	EFFECTOS DEL PROBLEMA	COMENTARIOS DEL EQUIPO EVALUADOR
"Combatir la carencia alimentaria de la población a través de políticas públicas coordinadas y concurrentes, priorizando la atención de las familias en extrema pobreza, trabajando por la mejora de la calidad de vida mediante la prestación de servicios de alimentarios a los habitantes del municipio de León en situación de vulnerabilidad."	✓	✓	✓	✓	Los ciudadanos del Municipio de León, carecen de adecuados espacios de acceso para una alimentación saludable	Si no se resuelve la problemática planteada, puede producirse un aumento de la desnutrición y situación de pobreza alimentaria entre la población vulnerable, así como decremento del rendimiento escolar y laboral.	El resumen narrativo del Fin, cumple con las reglas de sintaxis establecidas en la Metodología del Marco Lógico, es decir, posee los siguientes elementos: [El qué: contribuir a un objetivo superior; Mediante/a través de; El Cómo: La solución al problema] , además hace referencia a la contribución al logro de un objetivo superior, y la solución de la problemática central si contribuye a su logro.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Impulso a Comedores Comunitarios y Nutricionales, proporcionados por el DIF - León mediante oficio DIF/DG/2242/2018 recibido el 06 de diciembre del 2018.

V.I.: Verbo en infinitivo.

E.Q: El qué.- Contribuir a un objetivo superior

M.A.: Mediante - A través de

E.C.: El cómo.- La solución del problema

Conclusión 3:

Una vez valorado lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 07 de diciembre del 2018 entre el DIF-León y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender el **Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 3, cumplen de manera suficiente y clara con lo solicitado**, por las siguientes razones:

- El fin planteado contribuye a un logro estratégico.
- Cumple con las reglas de sintaxis establecidas para este nivel en la Metodología del Marco Lógico.
- Está alineado a la planeación estratégica nacional, estatal y municipal.

Elaboró: LGLV ALSH Revisó: JHA Validó: MMS

León
cada vez mejor

6.2.2. Propósito

Deber ser:

El segundo nivel de objetivos dentro del Resumen Narrativo de la MIR es el Propósito. En este nivel de objetivos se responde a la siguiente pregunta: *"¿Qué resultados directos se obtienen al solucionar el problema principal mediante la implementación del programa?"*

El Propósito constituye una expresión de la solución al problema principal definido y analizado en el Árbol del problemas, siendo una situación objetivo que constituye el principal resultado que debe perseguirse con la implementación del programa que se está diseñando.

Para la planeación en México, y de acuerdo con las Directrices Generales para Avanzar Hacia el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, cada programa deberá tener solamente un Propósito. Este punto es central, en tanto que el programa que cuenta con más de un Propósito deviene en la dispersión de esfuerzos y la dilapidación de recursos.

El objetivo a nivel Propósito debe redactarse como si se tratara de un estado alcanzado o logrado, para lo cual es necesario que el problema de desarrollo que se pretende solucionar esté correctamente identificado, definido y acotado.

La lógica detrás de la definición de un Propósito es que la situación objetivo que se plantea se concrete una vez que el programa opere por un tiempo. Por lo tanto, el Propósito resulta de la concreción y la utilización de los Componentes por parte de los beneficiarios directos. En ese sentido, el Propósito se expresa como un efecto directo de la operación del programa, o bien, como una contribución a la satisfacción de sus beneficiarios.

La sintaxis que se establece para definir el Propósito es:

[Población Objetivo] + Verbo en presente + Resultado logrado.

Análisis del equipo evaluador.

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Impulso a Comedores Comunitarios y Nutricionales, operado por el DIF - León, describe en su resumen narrativo a nivel de Propósito lo siguiente:

"La población en situación de pobreza alimentaria disminuye gracias a la creación de adecuados espacios de acceso a la alimentación".

Elaboró: EGLV ALSH Revisó: JHA Validó: MMS

León
cada vez mejor

De lo que se desprende el siguiente análisis:

Análisis de Sintaxis del Resumen Narrativo a nivel de Propósito

POBLACIÓN OBJETIVO	SOLUCIÓN DEL PROBLEMA
En la redacción del propósito, se identifica como población objetivo a <u>"La población en situación de pobreza alimentaria"</u>. La población objetivo no está bien definida, ya que el hablar de "La población en situación de pobreza alimentaria" no se hace una acotación de la población objetivo más allá de su situación. Por este motivo, es necesario que se sea más específico en la determinación de la Población Objetivo (Área de atención).	En el resumen narrativo se plantea como propósito: <u>"La población en situación de pobreza alimentaria disminuye gracias a la creación de adecuados espacios de acceso a la alimentación"</u>. De lo anterior se desprende que el propósito planteado no <u>cumple</u> con las reglas de sintaxis, ya que no está planteado de acuerdo a la siguiente estructura: Sujeto: [Población Objetivo] +Verbo en Presente + Complemento: [Solución del problema] Aunado a ello, se considera que el Propósito del programa esta expresado de manera ambigua, ya que no se plantea como una situación deseada, sino como la simple "disminución de la población en situación de pobreza alimentaria".

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa Impulso a Comedores Comunitarios y Nutricionales, proporcionados por el DIF - León mediante oficio DIF/DG/1116/2018 recibido el 21 de junio del 2018.

Análisis de Congruencia Árbol de Problemas - MIR a nivel de Propósito

Árbol de Problemas	Congruencia	Comentarios del Equipo Evaluador
"Los ciudadanos del Municipio de León carecen de adecuados espacios de acceso para una alimentación saludable"	X	Como resultado del análisis se observa que no existe congruencia entre el Problema planteado y el Propósito descrito: <u>"La población en situación de pobreza alimentaria disminuye gracias a la creación de adecuados espacios de acceso a la alimentación"</u> Ya que en el primero hace referencia a la <u>"carencia de adecuados espacios de acceso para una alimentación saludable"</u> y en el propósito a que <u>"disminuya la población en situación de pobreza alimentaria"</u> lo que hace que exista una inconsistencia entre el problema identificado y el propósito planteado.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa Impulso a Comedores Comunitarios y Nutricionales, proporcionados por el DIF - León mediante oficio DIF/DG/1116/2018 recibido el 21 de junio del 2018.

✓: Existe congruencia entre los elementos analizados.
X: No existe congruencia entre los elementos analizados.

Elaboró: LGLV ALSH Revisó: JHA Validó: MMS

León
cada vez mejor

De la información presentada para el **Propósito del Programa**, el equipo evaluador señala lo siguiente:

Resultado 1: El Propósito no representa el cambio que busca fomentar el programa, ya que en el primero hace referencia a la “carencia de adecuados espacios de acceso para una alimentación saludable” y en el propósito a que “disminuya la población en situación de pobreza alimentaria” lo que hace que exista una inconsistencia entre el problema identificado y el propósito planteado

Resultado 2: La población objetivo no está bien definida, ya que el hablar de “La población en situación de pobreza alimentaria” no se hace una acotación de la población objetivo más allá de su situación. Esto tomando como referencia el diagnóstico proporcionado, donde se define claramente a la población objetivo como “niños y niñas, adolescentes, personas de la tercera edad y personas que sufran afecciones en sistema neurológico, principalmente que estén inscritos en planteles educativos oficiales, así como en polígonos y polos de desarrollo con índices altos de marginación y vulnerabilidad.”

Conclusión

El Propósito del **Programa Impulso a Comedores Comunitarios y Nutricionales**, operado por el DIF- León, no se adecúa con la sintaxis establecida en la metodología del marco lógico para este nivel, no se encuentra alineado al Problema planteado en el árbol de problemas y la población objetivo no está identificada adecuadamente.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 4.

Para que el DIF-León establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar el Propósito del **Programa Impulso a Comedores Comunitarios y Nutricionales**, para que esté vinculado con la problemática planteada, y se identifique de forma adecuada a la población objetivo.

Respuesta del ente evaluado.

El DIF-León, mediante oficio número DIF/DG/2252/2018, presentó su propuesta de atención al **Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 4**, modificando para tal efecto el diseño y sintaxis del Propósito del **Programa Impulso a los Comedores Comunitarios y Nutricionales**, de la forma que a continuación se describe:

Sintaxis del Propósito actual:

“La población en situación de pobreza alimentaria y vulnerabilidad en la ciudad de León, Gto. beneficiarios del programa de Impulso a Comedores Comunitarios y Nutricionales son atendidos gracias a la creación de adecuados espacios de acceso a la alimentación”.

Elaboró: LGLV ALSH Revisó: JHA Validó: MMS

León
cada vez mejor

Valoración del equipo evaluador.**Análisis de Sintaxis del Resumen Narrativo a nivel de Propósito**

Población Objetivo	Solución del Problema
<i>En la redacción del propósito, se identifica como población objetivo a <u>"La población en situación de pobreza alimentaria y vulnerabilidad en la ciudad de León, Gto."</u></i>	<i>En el resumen narrativo se plantea como propósito: "atendidos gracias a la creación de adecuados espacios de acceso a la alimentación"</i> <i>De lo anterior se desprende que el propósito planteado si cumple con las reglas de sintaxis, es decir: Sujeto: [Población Objetivo] +Verbo en Presente + Complemento: [Solución del problema]</i>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Impulso a Comedores Comunitarios y Nutricionales, proporcionados por el DIF - León mediante oficio DIF/DG/2242/2018 recibido el 06 de diciembre del 2018.

Conclusión 4:

Una vez valorado lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 07 de diciembre del 2018 entre el DIF-León y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender el **Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 4, cumple de manera suficiente y clara con lo solicitado**, por las siguientes razones:

- El propósito está planteado conforme la regla de sintaxis establecida para este nivel en la Metodología del Marco Lógico.
- El propósito tiene congruencia con el problema central.
- La población objetivo, este bien identificado, considerando los alcances y la magnitud del programa presupuestario.

Esto dado que el PROPÓSITO del programa identifica la población objetivo beneficiada del programa, manifiesta el beneficio de la ejecución del programa, y cumple con las reglas de sintaxis establecidas por la Metodología del Marco Lógico.

Elaboró: LGLV ALSH Revisó: JHA Validó: MMS



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

6.2.3 Componentes

Deber ser

Este es el tercer nivel de objetivos en el Resumen Narrativo para definir los Componentes se deben considerar los medios que se identificaron en el Árbol de objetivos para resolver el problema de desarrollo y además responder a la siguiente pregunta: **¿qué bienes y/o servicios entrega el programa?**

La organización pública espera que los beneficiarios utilicen estos bienes y servicios (de acuerdo con el diagnóstico previo) para que se pueda alcanzar el Propósito del programa. De ahí que debe preguntarse sobre la pertinencia, la suficiencia y calidad de los Componentes que se estarán incorporando en el Resumen Narrativo, lo que implica eliminar aquellos que no sean estrictamente necesarios para lograr el Propósito o, en su caso, adicionar aquellos faltantes, sin los que el Propósito no se lograría concretar.

En el Resumen Narrativo los componentes se deben redactar como un producto terminado, es decir, como la consumación del bien o servicio que se está proporcionando, quedando su estructura sintáctica de la siguiente manera:

[Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado

Análisis del equipo evaluador.

A la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Impulso a Comedores Comunitarios y Nutricionales, operado por la Sistema DIF – León, muestra los siguientes Componentes:

Componentes del Programa Impulso a Comedores Comunitarios y Nutricionales

- | |
|---|
| C1. Comedores comunitarios en las zonas identificadas por la Cruzada Nacional Contra el Hambre habilitados. |
| C2. Desayunos escolares en escuelas de educación básica otorgados. |

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Impulso a Comedores Comunitarios y Nutricionales, proporcionados por el Sistema DIF – León mediante oficio DIF/DG/1116/2018 recibido el 21 de junio del 2018.

A fin de poder detallar el tipo de bien o servicio que otorga cada componente y poder determinar si la sintaxis es clara, de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico, se realizó el siguiente análisis:

Elaboró: LGLV ALSH Revisó: JHA Validó: MMS

León
cada vez mejor

Propósito:	<i>La población en situación de pobreza alimentaria disminuye gracias a la creación de adecuados espacios de acceso a la alimentación</i>
Consumidor de los P, B o S:	Población en Situación de Pobreza Alimentaria

Análisis de la sintaxis de los Componentes

Componente	P, B o S	VP	Complemento	Comentarios
C1. Comedores comunitarios en las zonas identificadas por la Cruzada Nacional Contra el Hambre habilitados.	<i>Comedores Comunitarios</i>	<i>Habilitados</i>	<i>En las zonas identificadas por la Cruzada Nacional contra el Hambre</i>	El componente cumple con las reglas de sintaxis para este nivel: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado.
C2. Desayunos escolares en escuelas de educación básica otorgados.	<i>Desayunos Escolares</i>	<i>Otorgados</i>	<i>En escuelas de educación básica</i>	El componente cumple con las reglas de sintaxis para este nivel: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Impulso a Comedores Comunitarios y Nutricionales, proporcionados por el Sistema DIF – León mediante oficio DIF/DG/1116/2018 recibido el 21 de junio del 2018.

P, B o S: Norma de sintaxis que refiere al Producto, Bien o Servicio proporcionado por el Programa.

VP: Norma de sintaxis que refiere al Verbo en Participio.

N.I.: Elemento no identificado en el resumen narrativo.

De la información presentada para los Componentes del Programa, el equipo evaluador señala lo siguiente:

Resultado 1: Los dos componentes del programa, C1 y C2 identifican el bien o servicio que produce el programa, y están expresados como estados alcanzados o resultados logrados.

Resultado 2: Todos los componentes están expresados conforme a las reglas de sintaxis para este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados: “[Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado”.

Conclusión

Todos los componentes del **Programa Impulso a Comedores Comunitarios y Nutricionales** ejecutado por el Sistema DIF – León, están expresados conforme a la regla de sintaxis para este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados: “[**Productos Terminados o Servicios Proporcionados**] + **Verbo en Participio Pasado**”. Todos los componentes del programa están expresados conforme a la Regla de Sintaxis.

Elaboró: LGLV ALSF Revisó: JHA Validó: MMS

León
cada vez mejor

Valoración del equipo evaluador.

Ante lo expuesto por la dependencia evaluada sobre el nivel de COMPONENTES de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del **Programa Impulso a Comedores Comunitarios y Nutricionales**, la cual se mantiene sin cambios con respecto a la información proporcionada para el informe preliminar, se colige que no existe ninguna acción pendiente a efectuar, reconociéndose por este ente evaluador el cumplimiento del deber ser para este nivel de la MIR.

Esto dado que los Componentes del programa expresan claramente el bien o servicio que se entregara a través del programa, y cumplen con las reglas de sintaxis de la Metodología de Marco Lógico.

Elaboró: LGLV ALSH Revisó: JHA Validó: MMS



6.2.4 Actividades

Deber ser:

El cuarto nivel del Resumen Narrativo corresponde al de las Actividades donde se pretende identificar la respuesta a la siguiente pregunta: ¿Cómo se producen los bienes y/o servicios que entrega el programa?

Las Actividades son la secuencia de tareas que permiten la realización de los Componentes. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa debe existir un conjunto de Actividades que estén claramente especificadas, es decir, que no exista ambigüedad en su redacción.

Es importante no definir demasiadas Actividades, sino que, al igual que en la definición de los Componentes, se debe considerar solamente aquellas que sean críticas e imprescindibles para que el Componente se produzca. Se debe recordar que la MIR es un resumen del programa, y por lo tanto, al contener demasiado detalle pierde una de sus principales fortalezas y contribución a la gestión del programa.

La sintaxis de este nivel requiere que se utilice al inicio de la Actividad un sustantivo derivado de un verbo y acompañado de un complemento. Se detallan las Actividades en orden cronológico y con un identificador que permite relacionarlas con un Componente en específico.

[Sustantivo derivado de un verbo] + Complemento

Análisis del equipo evaluador.

Al respecto, la Matriz de Indicadores para Resultados del **Programa Impulso a Comedores Comunitarios Nutricionales**, operado por el Sistema DIF - León, muestra las siguientes Actividades:

Actividades del Programa Impulso a Comedores Comunitarios Nutricionales

C1. Comedores comunitarios en las zonas identificadas por la Cruzada Nacional Contra el Hambre habilitados.

A1C1. Promoción para apertura de comedores comunitarios

A2C1. Construcción de comedores comunitarios

C2. Desayunos escolares en escuelas de educación básica otorgados

A1C2. Promoción para incorporación de escuelas al programa de Desayunos Escolares

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Impulso a Comedores Comunitarios y Nutricionales, proporcionados por el Sistema DIF - León mediante oficio DIF/DG/1116/2018 recibido el 21 de junio del 2018.

Elaboró: LGLV ALSH Revisó: JHA Validó: MMS

León
cada vez mejor

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Análisis de la sintaxis de las Actividades

Propósito	<i>La población en situación de pobreza alimentaria disminuye gracias a la creación de adecuados espacios de acceso a la alimentación</i>	
C1. Comedores comunitarios en las zonas identificadas por la Cruzada Nacional Contra el Hambre habilitados.	A1C1. Promoción para apertura de comedores comunitarios	La Actividad descrita para el Componente está redactada conforme a la regla de sintaxis para este nivel de la MIR Sustantivo derivado de un verbo + [Complemento] y esta ordenada de forma cronológica.
	A2C1. Construcción de comedores comunitarios	La Actividad descrita para el Componente está redactada conforme a la regla de sintaxis para este nivel de la MIR Sustantivo derivado de un verbo + [Complemento] y esta ordenada de forma cronológica.
C2. Desayunos escolares en escuelas de educación básica otorgados	A1C2. Promoción para incorporación de escuelas al programa de Desayunos Escolares	La Actividad descrita para el Componente está redactada conforme a la regla de sintaxis para este nivel de la MIR Sustantivo derivado de un verbo + [Complemento] y esta ordenada de forma cronológica.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Impulso a Comedores Comunitarios y Nutricionales, proporcionados por el Sistema DIF - León mediante oficio DIF/DG/1116/2018 recibido el 21 de junio del 2018.

De la información presentada para las Actividades del Programa, el equipo evaluador señala lo siguiente:

Resultado 1: Las actividades descritas para cada componente, corresponden a acciones que forman parte de las actividades internas del programa.

Resultado 2: Las actividades descritas para cada componente, están agrupadas de manera cronológica que permitan identificar la corresponsabilidad para producir los componentes.

Conclusión.

Las Actividades descritas para los Componentes C1 y C2, cumplen con las reglas de sintaxis para este nivel, corresponden a acciones internas del programa y están ordenadas de forma cronológica.

Valoración del equipo evaluador.

Ante lo expuesto por la dependencia evaluada sobre el nivel de ACTIVIDADES de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa "**Programa Impulso a Comedores Comunitarios y Nutricionales**", la cual se mantiene sin cambios con respecto a la información proporcionada para el informe preliminar, se colige que no existe ninguna acción pendiente a efectuar, reconociéndose por este ente evaluador el cumplimiento del deber ser para este nivel de la MIR.

Elaboró: LGLV ALSH Revisó: JHA Validó: MMS

León
cada vez mejor

Esto dado que las ACTIVIDADES del programa están redactadas de acuerdo a la reglas de sintaxis para este elemento de la Matriz de Indicadores para Resultados, y son actividades internas del programa, de las cuales se identifica corresponsabilidad y cronología entre ellas, existiendo las suficientes actividades y estas están ordenadas de forma secuencial, de tal forma que se permita alcanzar el logro de los componentes.

Elaboró: LGLV ALSH Revisó: JHA Validó: MMS

Leon
cada vez mejor

6.2.5 Riesgos y Supuestos

Deber ser:

De acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, los Supuestos se definen como los factores externos, es decir, aquellos que no son controlados por el ejecutor del proyecto y que sin embargo, es importante que sean visualizados y analizados para complementar la secuencia lógica de la hipótesis establecida en el Resumen Narrativo.

Dicha hipótesis debe considerar que se cumplen todos los Supuestos del Modelo; que el conjunto de causas identificadas serían suficientes para lograr el efecto deseado. Por lo tanto, los Supuestos son también condiciones necesarias para lograr el efecto esperado, pero al estar más allá de la capacidad de acción del responsable del proyecto, su ocurrencia puede garantizarse o influirse por la propia iniciativa a desarrollar, sino que debe asumir el riesgo de presuponer que esas condiciones se cumplirán por sí mismas.

La definición explícita de los Supuestos permite mayor objetividad durante el monitoreo y al momento de la evaluación final, para no magnificar a posteriori condiciones que no se anunciaban como importantes en una primera aproximación.

Para definir adecuadamente los Supuestos, se debe tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- I. Identificación de factores externos. ¿Cuáles son los factores externos que la intervención no controla y que dificultan que la misma tenga efectos duraderos?, esto es importante porque un programa, entendido como una lógica de intervención y transformación de una realidad referida a un problema que se busca resolver, nunca abarca toda la realidad de que se trata ya que existen situaciones externas que pueden influir de manera significativa en su implementación.
- II. Verificación de su condición de supuestos. Durante el diseño de un programa público, hay que estudiar en qué medida existen factores externos importantes o incluso vitales para el éxito de la intervención. Si son importantes, pero no pueden integrarse en la lógica de intervención (vertical) del programa (como resultados o actividades) se convierten en supuestos.
- III. Análisis de consistencia en la relación causal entre objetivo. Los supuestos permiten completar el análisis de consistencia sobre la relación causal entre distintos niveles de la MIR, como un complemento a la lógica vertical, de tal forma que:

Actividades + Supuestos = Componente
Componentes + Supuestos = Propósito
Propósito + Supuestos = Fin

Elaboró: LGLV ALSH Revisó: JHA Validó: MMS

Leon
 cada vez mejor

Así, para cada nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados, se pueden plantear los supuestos deben plantearse de la siguiente forma:

- A nivel Fin: los supuestos corresponderán a “acontecimientos, condiciones o decisiones importantes para la sustentabilidad de los beneficios generados por el programa”. Por ejemplo, la población enseña los hábitos de higiene aprendidos a sus hijos e hijas-
- A nivel Propósito: los supuestos corresponderán a “acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que el programa o proyecto contribuya significativamente al logro del Fin”. Ejemplo, la población acude regularmente a atenderse y a controles al centro de salud.
- A nivel Componente: los supuestos corresponderán a “acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que los componentes del programa o proyecto alcancen su Propósito”. Por ejemplo, la población aplica lo atendido sobre higiene en sus actividades diarias.
- A nivel Actividad: los supuestos corresponderán a “acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que suceder para completar los Componentes del programa o proyecto”. Por ejemplo, la población asiste a los cursos de capacitación e higiene.

Análisis del equipo evaluador.

Se analizó la integración de los supuestos en la Matriz de Indicadores para Resultados del **Programa Impulso a Comedores Comunitarios y Nutricionales**, determinando lo siguiente:

Nivel	Objetivos del Programa	Supuesto (MIR 2018)	Externo al Pp	Condición Positiva	Comentarios del Equipo Evaluador
	Contribuir a la mejora de la calidad de vida mediante la prestación de servicios de asistencia social de los habitantes del municipio de León en situación de vulnerabilidad	Aceptación y participación de los sectores social, privado y público	✓	✓	El supuesto señalado a nivel FIN es <u>una condición externa</u> al Programa expresada en forma positiva, sin embargo no corresponde a un <u>acontecimiento, condición o decisión importante para la sustentabilidad de los beneficios generados por el programa</u> , y es el mismo supuesto que a nivel Propósito.
	La población en situación de pobreza alimentaria disminuye gracias a la creación de adecuados espacios de acceso a la alimentación	Aceptación y participación de los sectores social, privado y público	✓	✓	El supuesto señalado a nivel PROPÓSITO FIN es una condición externa al Programa expresada pero no está expresada en forma positiva, además de que no corresponde a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que el programa contribuya significativamente al logro del fin.

Elaboró: GLV ALSH Revisó: JHA Validó: MMS

León
cada vez mejor

Nivel	Objetivos del Programa	Supuesto (MIR 2018)	Externo al Pp	Condición Positiva	Comentarios del Equipo Evaluador
Componente	C1. Comedores comunitarios en las zonas identificadas por la Cruzada Nacional Contra el Hambre habilitados.	Aceptación y participación de los usuarios	✗	✓	El supuesto señalado a nivel COMPONENTE es una condición externa al programa expresada en forma positiva, sin embargo estos No hacen referencia a la oferta y demanda de productos y servicios que deben aportar otros interesados-externos con el fin de poder alcanzar el propósito del programa..
	C2. Desayunos escolares en escuelas de educación básica otorgados.	Aceptación y participación de los usuarios	✓	✓	El supuesto señalado a nivel COMPONENTE es una condición externa al programa expresada en forma positiva, sin embargo estos No hacen referencia a la oferta y demanda de productos y servicios que deben aportar otros interesados-externos con el fin de poder alcanzar el propósito del programa. y es el mismo supuesto del Componente C1.
	C3. Información de situación patrimonial de los servidores públicos recibida, registrada y controlada	Todos los servidores públicos acceden a presentarla	✓	✓	El supuesto señalado a nivel COMPONENTE es una condición externa al programa y está expresado como una condición positiva.
Actividad	A1C1. Promoción para apertura de comedores comunitarios	Aceptación y colaboración de instituciones educativas	✓	✓	Sin observaciones
	A2C1. Construcción de comedores comunitarios	Aceptación y participación de los usuarios	✓	✓	El supuesto es idéntico al de la actividad A1C1, cuando en esta actividad se habla de la construcción de comedores en tanto que la otra de la promoción para su apertura. No corresponde a un insumo o decisión externa que deba proporcionarse para el logro del componente.
	A1C2. Promoción para incorporación de escuelas al programa de Desayunos Escolares	Colaboración de escuelas	✓	✓	Sin observaciones

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Impulso a Comedores Comunitarios y Nutricionales, proporcionados por el Sistema DIF - León mediante oficio DIF/DG/1116/2018 recibido el 21 de junio del 2018.

✓: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cumple con el requisito señalado.

✗: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador no cumple con el requisito señalado.

De la información presentada para los Supuestos del Programa, el equipo evaluador señala lo siguiente:

Resultado: Los supuestos de la Matriz de Indicadores del programa a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividad A2C1 están expresados como condiciones externas y redactados en forma positiva, sin embargo a nivel Fin no expresa acontecimiento, condición o decisión importante para la sustentabilidad de los beneficios generados por el programa; a nivel Propósito no corresponde a acontecimientos, condiciones o

Elaboró: LGLV ALSH Revisó: JHA Validó: MMS

León
cada vez mejor

decisiones que tienen que ocurrir para que el programa contribuya significativamente al logro del Fin; a nivel Componente no hacen referencia a la oferta y demanda de productos y servicios que deben aportar otros interesados-externos con el fin de poder alcanzar el propósito del programa; y a nivel Actividad A2C1 no hace referencia a decisiones o insumos que deben proporcionarse, o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa.

Los supuestos planteados para las Actividades A1C1 y A1C2 no tienen observaciones.

Conclusión.

Los supuestos para el nivel Fin, Propósito, Componentes C1 y C2 y Actividad A2C1 no están planteados adecuadamente.

Los supuestos para las Actividades A1C1 y A1C2 son correctos.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 5.

Para que el Sistema DIF León, establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer la descripción de los supuestos planteados para el Fin, Propósito, Componentes C1 y C2 y Actividad A del Programa; además de que se planteen supuestos a nivel Actividad A2C1, considerando lo siguiente:

- Los Supuestos a nivel Actividad se refieren a decisiones o insumos que deben proporcionarse, o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa para alcanzar los componentes.
- Los Supuestos a nivel Componente se refieren a la oferta y demanda de productos y servicios que deben aportar otros interesados-externos con el fin de poder alcanzar el propósito.
- Los Supuestos a nivel Propósito corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que el programa contribuya significativamente al logro del fin.
- Los Supuestos a nivel Fin corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones importantes para la sustentabilidad de los beneficios generados por el programa.

Respuesta del ente evaluado.

El DIF-León, mediante oficio número DIF/DG/2252/2018, presentó su propuesta de atención al **Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 5**, modificando para tal efecto los Riesgos y Supuestos los elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Impulso a los Comedores Comunitarios y Nutricionales, de la forma que a continuación se describe:

Elaboró: LGLV ALSH Revisó: JHA Validó: MMS



Nivel	Supuestos
	Aceptación y participación de los sectores social, privado y público
	Aceptación y participación de los sectores social, privado y público
	Aceptación y participación de los usuarios
	Aceptación y participación de los usuarios, Traslados y condiciones físicas de los caminos en zonas rurales, y Compromiso de los posibles beneficiarios a cubrir con las cuotas de recuperación del programa, mismos que se utilizan para la compra de insumos perecederos que no otorga DIF Estatal, pago de servicios como gas, electrificación, renta, agua potable y mantenimiento del inmueble.
	Aceptación y colaboración de instituciones educativas, cumplimiento de cuotas de recuperación para cubrir con la demanda de productos y servicios no otorgados por DIF Estatal, Presupuesto asignado para la construcción de comedores comunitarios y la Disponibilidad de raciones que otorga DIF Estatal.
	Aceptación y participación de los usuarios, Disponibilidad de raciones que otorga DIF Estatal.
	Colaboración de escuelas, Disponibilidad de raciones que otorga DIF Estatal y El Compromiso de los posibles beneficiarios para cubrir los costos de las cuotas de las remesas de insumos.

Valoración del equipo evaluador.

Nivel	Resumen Narrativo	Supuestos	Externo al Pp	Condición positiva	Comentarios del Equipo Evaluador
	Combatir la carencia alimentaria de la población a través de políticas públicas coordinadas y concurrentes, priorizando la atención de las familias en extrema pobreza, trabajando por la mejora de la calidad de vida mediante la prestación de servicios de alimentarios a los habitantes del municipio de León en situación de vulnerabilidad.	Aceptación y participación de los sectores social, privado y público	✓	✓	El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.
	La población en situación de pobreza alimentaria y vulnerabilidad en la ciudad de León, Gto. beneficiarios del programa de Impulso a Comedores Comunitarios y Nutricionales son atendidos gracias a la creación de adecuados espacios de acceso a la alimentación.	Aceptación y participación de los sectores social, privado y público	✓	✓	El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.
	Comedores comunitarios en las zonas identificadas por la Cruzada Nacional Contra el Hambre habilitados	Aceptación y participación de los usuarios	✓	✓	El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.

Elaboró: LGLV ALSH Revisó: JHA Validó: MMS

León
cada vez mejor

	Promoción para apertura de comedores comunitarios	Aceptación y participación de los usuarios, Traslados y condiciones físicas de los caminos en zonas rurales, y Compromiso de los posibles beneficiarios a cubrir con las cuotas de recuperación del programa, mismos que se utilizan para la compra de insumos perecederos que no otorga DIF Estatal, pago de servicios como gas, electrificación, renta, agua potable y mantenimiento del inmueble.	✓	✓	<i>El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.</i>
	Contrucción de comedores comunitarios	Aceptación y colaboración de instituciones educativas, cumplimiento de cuotas de recuperación para cubrir con la demanda de productos y servicios no otorgados por DIF Estatal, Presupuesto asignado para la construcción de comedores comunitarios y la Disponibilidad de raciones que otorga DIF Estatal.	✓	✓	<i>El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.</i>
	Desayunos escolares en escuelas de educación básica otorgados	Aceptación y participación de los usuarios, Disponibilidad de raciones que otorga DIF Estatal.	✓	✓	<i>El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.</i>
	Promoción para incorporación de escuelas al programa de Desayunos Escolares	Colaboración de escuelas, Disponibilidad de raciones que otorga DIF Estatal y El Compromiso de los posibles beneficiarios para cubrir los costos de las cuotas de las remesas de insumos.	✓	✓	<i>El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.</i>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Impulso a los comedores comunitarios y nutricionales, proporcionados por el DIF-León, recibido el 06 de diciembre del 2018.

✓ Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cumple con el requisito señalado.

X: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador no cumple con el requisito señalado

Conclusión 5.

Una vez valorado lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 07 de diciembre del 2018 entre el DIF-León y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender el **Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 5 cumple de manera suficiente y clara con lo solicitado**, por las siguientes razones:

Elaboró: LGLV ALSH Revisó: JHA Validó: MMS

Leon
cada vez mejor

- Todos los supuestos están planteados de forma positiva.
- Todos son condiciones externas.
- Los Supuestos a nivel Actividad, hace referencia a decisiones o insumos que deben proporcionarse, o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa para alcanzar los componentes.
- Los Supuestos a nivel Componente se refieren a la oferta y demanda de productos y servicios que deben aportar otros interesados-externos con el fin de poder alcanzar el propósito.
- Los Supuestos a nivel Propósito corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que el programa contribuya significativamente al logro del fin.
- Los Supuestos a nivel Fin corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones importantes para la sustentabilidad de los beneficios generados por el programa.

Esto dado que los riesgos y supuestos de los indicadores del programa están planteados adecuadamente; como condiciones externas y redactadas en forma positiva, y que expresan acontecimientos, condiciones o decisiones importantes para la sustentabilidad de los beneficios generados por el programa.

Elaboró: LGLV ALSH Revisó: JHA Validó: MMS



6.2.6 Lógica Vertical

Deber ser:

Al finalizar el proceso de construcción e integración del resumen narrativo en todos sus niveles es necesario verificar y validar si este guarda una coherencia lógica. De ahí que si el Resumen Narrativo está correctamente diseñado se puede validar la secuencia de hipótesis lógicas entre los diferentes niveles de objetivos que se pretendía lograr con el uso de la MIR. Esto es lo que se conoce como verificación de la lógica vertical del programa, y que constituye una etapa previa para la validación de toda la lógica interna y, por lo tanto, de un buen diseño del programa.

Tanto en la MML como en la construcción de la MIR, la lógica vertical (SHCP, 2017) se realiza partiendo del nivel más bajo y concluyendo en el nivel más alto. Si las aseveraciones nos parecen congruentes o lógicas, entonces la construcción es correcta. Si se pueden validar todos los objetivos definidos en el Resumen Narrativo conforme a lo establecido en las anteriores preguntas, se puede validar la lógica vertical del programa, y por lo tanto se puede avanzar en el diseño del mismo.

Igual que en el caso del análisis de los árboles de problemas y de objetivos, el Resumen Narrativo tiene una lógica de causalidad donde si se hacen las Actividades, se producen los Componentes; si se producen los Componentes, se concreta la solución del problema (Propósito); y si esto sucede, entonces el Programa contribuye al logro de un objetivo de nivel superior (o Fin).

Análisis del equipo evaluador.

Se analizaron los resúmenes narrativos y los supuestos planteados en la MIR diseñada para el **Programa Impulso a los Comedores Comunitarios y Nutricionales**, presentando el siguiente análisis:

Elaboró: LGLV AASH Revisó: JHA Validó: MMS

Leon
cada vez mejor
GOBIERNO DEL ESTADO

Análisis de la Lógica Vertical de Actividades a Componentes

Actividad	+ Supuestos	= Generación de Componentes	C/E	SUF	Comentarios del Equipo Evaluador
A1C1. Promoción para apertura de comedores comunitarios	Aceptación y colaboración de instituciones educativas	C1. Comedores comunitarios en las zonas identificadas por la Cruzada Nacional Contra el Hambre habilitados.	✓	✓	Sin observaciones
A2C1. Construcción de comedores comunitarios	Aceptación y participación de los usuarios		✓	✗	El supuesto planteado no hace referencia a decisiones o insumos que deben proporcionarse, o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa. para el logro del Componente.
A1C2. Promoción para incorporación de escuelas al programa de Desayunos Escolares	Colaboración de escuelas	C2. Desayunos escolares en escuelas de educación básica otorgados.	✓	✓	Sin observaciones

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Impulso a Comedores Comunitarios y Nutricionales, proporcionados por el Sistema DIF - León mediante oficio DIF/DG/1116/2018 recibido el 21 de junio del 2018.

C/E=Guarda relación de causa/efecto

SUF=Suficiencia

Elaboró: LGLV ALSH Revisó: JHA Validó: MMS

León
cada vez mejor

Análisis de la Lógica Vertical de Componentes a Propósito

Componentes	+ Supuestos	= Logro del Propósito	C/E	SUF	Comentarios del Equipo Evaluador
C1. Comedores comunitarios en las zonas identificadas por la Cruzada Nacional Contra el Hambre habilitados	Aceptación y participación de los usuarios	La población en situación de pobreza alimentaria disminuye gracias a la creación de adecuados espacios de acceso a la alimentación	✓	✗	Existe una relación parcial causa - efecto entre el Componente y el Propósito; es decir, se percibe que el logro de los Componentes contribuye parcialmente al logro del Propósito, Lo anterior debido a lo siguiente: Los Supuestos, no hacen referencia a la oferta y demanda de productos y servicios que deben aportar otros interesados-externos con el fin de poder alcanzar el propósito del programa.
C2. Desayunos escolares en escuelas de educación básica otorgados.	Aceptación y participación de los usuarios		✓	✗	El Propósito está mal planteado ya que no define la población objetivo del programa, de tal forma, que con la redacción actual se entiende que al lograr los dos componentes se disminuirá la pobreza alimentaria de la totalidad de la población en situación de pobreza alimentaria

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Impulso a Comedores Comunitarios y Nutricionales, proporcionados por el Sistema DIF - León mediante oficio DIF/DG/1116/2018 recibido el 21 de junio del 2018.

C/E=Guarda relación de causa/efecto

SUF=Suficiencia

Análisis de la Lógica Vertical de Propósito a Fin

Propósito	+ Supuestos	= Contribución al Fin	C/E	SUF	Comentarios del Equipo Evaluador
La población en situación de pobreza alimentaria disminuye gracias a la creación de adecuados espacios de acceso a la alimentación	Aceptación y participación de los sectores social, privado y público	Contribuir a la mejora de la calidad de vida mediante la prestación de servicios de asistencia social de los habitantes del municipio de León en situación de vulnerabilidad	✗	✗	Existe una relación parcial Causa - Efecto entre el logro del Propósito y el Supuesto para alcanzar el Fin por las siguientes razones: El Propósito no está claramente definido en la sintaxis del FIN. El supuesto no corresponde a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que el programa contribuya significativamente al logro del Fin.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Impulso a Comedores Comunitarios y Nutricionales, proporcionados por el Sistema DIF - León mediante oficio DIF/DG/1116/2018 recibido el 21 de junio del 2018.

C/E=Guarda relación de causa/efecto

SUF=Suficiencia

Elaboró: LGLV ALSH Revisó: JHA Validó: MMS



Resultados de la Evaluación

De la información presentada para la Lógica Vertical del Programa, el equipo evaluador señala lo siguiente:

Resultado 1: Las Actividades planteadas en la MIR tienen una relación causa efecto con el logro de los componentes; sin embargo, los supuestos a nivel actividad plantean áreas de oportunidad ya que no representan insumos o decisiones externas que deba proporcionarse para el logro de los componentes.

Resultado 2: Se observa cierta relación causal entre el logro de los Componentes y el Propósito; sin embargo, existen áreas de oportunidad en la redacción del propósito, ya que este no identifica claramente la población objetivo del programa, y los Supuestos planteados a nivel Componente no hacen referencia a la oferta y demanda de productos y servicios que deben aportar otros interesados-externos con el fin de poder alcanzar el propósito del programa.

Resultado 3: El Propósito y el Fin no cumplen con la sintaxis establecida en la metodología del marco lógico, y el Supuesto a nivel propósito esta mal planteado. Por lo que no es posible identificar la causalidad y suficiencia entre estos elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Conclusión.

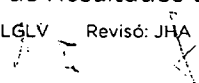
El análisis realizado a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, no permite observar una completa correspondencia entre sus niveles debido a las siguientes razones:

- Existen áreas de oportunidad en el planteamiento de todos los Supuestos de la MIR
- El resumen narrativo del Propósito no está redactado conforme a las reglas de sintaxis de la metodología del marco lógico.
- El resumen narrativo del Fin no está redactado conforme a las reglas de sintaxis de la metodología del marco lógico.

Aspecto Susceptible de Mejora No. 6.

Para que el Sistema DIF - León establezca las medidas necesarias para que la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, adecue los Supuestos planteados para todos los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados; revise y modifique el Resumen Narrativo del FIN y el Propósito, para que ambos elementos cumplan con las reglas de sintaxis que exige la metodología del marco lógico; lo anterior, con el objetivo de que la Matriz de Resultados del Programa cuente con lógica vertical.

Elaboró: LGLV Revisó: JHA Validó: MMS



León
cada vez mejor
GOBIERNO DEL ESTADO

Respuesta del ente evaluado.

El DIF-León, mediante oficio número DIF/DG/2252/2018, presentó su propuesta de atención al **Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 6**, modificando para tal efecto la los resúmenes narrativos de cada elemento de la Matriz de Indicadores así como los Supuestos de los elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Impulso a los Comedores Comunitarios y Nutricionales, de la forma que a continuación se describe:

Nivel	Resumen Narrativo	Supuestos
	Combatir la carencia alimentaria de la población a través de políticas públicas coordinadas y concurrentes, priorizando la atención de las familias en extrema pobreza, trabajando por la mejora de la calidad de vida mediante la prestación de servicios de alimentarios a los habitantes del municipio de León en situación de vulnerabilidad.	Aceptación y participación de los sectores social, privado y público
	La población en situación de pobreza alimentaria y vulnerabilidad en la ciudad de León, Gto. beneficiarios del programa de Impulso a Comedores Comunitarios y Nutricionales son atendidos gracias a la creación de adecuados espacios de acceso a la alimentación.	Aceptación y participación de los sectores social, privado y público
	Comedores comunitarios en las zonas identificadas por la Cruzada Nacional Contra el Hambre habilitados	Aceptación y participación de los usuarios
	Promoción para apertura de comedores comunitarios	Aceptación y participación de los usuarios, Traslados y condiciones físicas de los caminos en zonas rurales, y Compromiso de los posibles beneficiarios a cubrir con las cuotas de recuperación del programa, mismos que se utilizan para la compra de insumos perecederos que no otorga DIF Estatal, pago de servicios como gas, electrificación, renta, agua potable y mantenimiento del inmueble.
	Contrucción de comedores comunitarios	Aceptación y colaboración de instituciones educativas, cumplimiento de cuotas de recuperación para cubrir con la demanda de productos y servicios no otorgados por DIF Estatal, Presupuesto asignado para la construcción de comedores comunitarios y la Disponibilidad de raciones que otorga DIF Estatal.
	Desayunos escolares en escuelas de educación básica otorgados	Aceptación y participación de los usuarios, Disponibilidad de raciones que otorga DIF Estatal.
	Promoción para incorporación de escuelas al programa de Desayunos Escolares	Colaboración de escuelas, Disponibilidad de raciones que otorga DIF Estatal y El Compromiso de los posibles beneficiarios para cubrir los costos de las cuotas de las remesas de insumos.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Impulso a los comedores comunitarios y nutricionales, proporcionados por el DIF-León, recibido el 06 de diciembre del 2018.

Valoración del equipo evaluador.

Elaboró: LGLV

Revisó: JHA

Validó: MMS

León
cada vez mejor

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Análisis de la Lógica Vertical de Actividades a Componentes

Actividades	+ Supuestos	= Componentes	C/E	SUF	Comentarios del Equipo Evaluador
Actividad 1: Promoción de la participación de los usuarios en la compra de insumos perecederos que no otorga DIF Estatal, pago de servicios como gas, electrificación, renta, agua potable y mantenimiento del inmueble.	Aceptación y participación de los usuarios, Traslados y condiciones físicas de los caminos en zonas rurales, y Compromiso de los posibles beneficiarios a cubrir con las cuotas de recuperación del programa, mismos que se utilizan para la compra de insumos perecederos que no otorga DIF Estatal, pago de servicios como gas, electrificación, renta, agua potable y mantenimiento del inmueble.	C1 Redes de Mujeres sin Violencia conformadas.	✓	✓	Las actividades señaladas son acciones necesarias para alcanzar el componente. Los supuestos planteados son decisiones o insumos que deben proporcionarse o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa, para alcanzar sus componentes.
Actividad 2: Colaboración de escuelas, Disponibilidad de raciones que otorga DIF Estatal y El Compromiso de los posibles beneficiarios para cubrir los costos de las cuotas de las remesas de insumos.	Aceptación y colaboración de instituciones educativas, cumplimiento de cuotas de recuperación para cubrir con la demanda de productos y servicios no otorgados por DIF Estatal, Presupuesto asignado para la construcción de comedores comunitarios y la Disponibilidad de raciones que otorga DIF Estatal.	C2 Prevención y atención de la violencia feminicida implementado.	✓	✓	Las actividades señaladas son acciones necesarias para alcanzar el componente. Los supuestos planteados son decisiones o insumos que deben proporcionarse o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa, para alcanzar sus componentes.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Impulso a los comedores comunitarios y nutricionales, proporcionados por el DIF-León, recibido el 06 de diciembre del 2018.

✓ Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cumple con el requisito señalado.

✗: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador no cumple con el requisito señalado

Análisis de la Lógica Vertical de Componentes a Propósito

Componentes	+ Supuestos	= Propósito	C/E	SUF	Comentarios del Equipo Evaluador
C1 Comedores comunitarios y nutricionales	Aceptación y participación de los usuarios	La población en situación de pobreza alimentaria y vulnerabilidad en la ciudad de León, Gto. beneficiarios del programa de Impulso a Comedores Comunitarios y Nutricionales son atendidos gracias a la creación de adecuados espacios de acceso a la alimentación.	✓	✓	Los Componentes señalados son bienes y servicios acciones necesarios para alcanzar el Propósito del Programa. Los Supuestos a nivel Componente se refieren a la oferta y demanda de productos y servicios que deben aportar otros interesados-externos con el fin de poder alcanzar el propósito.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Impulso a los comedores comunitarios y nutricionales, proporcionados por el DIF-León, recibido el 06 de diciembre del 2018.

✓ Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cumple con el requisito señalado.

✗: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador no cumple con el requisito señalado

Elaboró: LGLV

Revisó: JHA

Validó: MMS

León
cada vez mejor

Análisis de la Lógica Vertical de Propósito a Fin

Propósito	+ Supuestos	= Fin	C/E	SUF	Comentarios del Equipo Evaluador
El programa impulsa el desarrollo de los comedores comunitarios y nutricionales en el municipio de León, a través de políticas públicas coordinadas y concurrentes, priorizando la atención de las familias en extrema pobreza, trabajando por la mejora de la calidad de vida mediante la prestación de servicios de alimentarios a los habitantes del municipio de León en situación de vulnerabilidad.	Aceptación y participación de los sectores social, privado y público	Combate la carencia alimentaria de la población a través de políticas públicas coordinadas y concurrentes, priorizando la atención de las familias en extrema pobreza, trabajando por la mejora de la calidad de vida mediante la prestación de servicios de alimentarios a los habitantes del municipio de León en situación de vulnerabilidad.	✓	✓	El propósito identifica el impacto de corto plazo esperado a través del logro de los componentes, identificando además la población objetivo. Los Supuestos a nivel Propósito corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que el programa contribuya significativamente al logro del fin.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Impulso a los comedores comunitarios y nutricionales, proporcionados por el DIF-León, recibido el 06 de diciembre del 2018.

✓ Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cumple con el requisito señalado.

✗ Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador no cumple con el requisito señalado

Conclusión 6.

Una vez valorado lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 07 de diciembre del 2018 entre el DIF de León y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender el **Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 6 cumple de manera suficiente y clara con lo solicitado**, por las siguientes razones:

- Para cada Componente, existe un número adecuado de Actividades, que representan las acciones necesarias para su logro.
- Las Actividades están ordenadas de forma secuencial.
- Todos los resúmenes narrativos de los elementos que integran la matriz de indicadores, están redactados de conformidad a lo establecido en la Metodología del Marco Lógico.
- Los Supuestos planteados son condiciones externas al programa necesarias para el logro de los objetivos, redactadas de forma positiva.

Esto dado que la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, permite observar una Lógica Vertical adecuada con completa correspondencia entre sus distintos niveles.

Elaboró: LGLV

Revisó: JHA

Validó: MMS

León
cada vez mejor

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

6.2.7 Indicadores

Deber ser:

En el marco de la Metodología del Marco Lógico, los Indicadores de Desempeño (SHCP, 2017) se definen como aquellas medidas cuantitativas y cualitativas del desempeño del programa que relacionan dos o más variables asociadas a este, y que describen los resultados que se espera obtener con su implementación. Describen además, en qué grado se da cumplimiento a los resultados durante la operación del programa y, por lo tanto, constituyen elementos para su monitoreo y evaluación. Los indicadores considerados en los programas deben cumplir con las siguientes características:

- **Claros:** Deben ser precisos e inequívocos.
- **Relevantes:** Deben reflejar una dimensión importante del logro del objetivo.
- **Económicos:** Deben estar disponibles a un costo razonable.
- **Monitoreables:** Deben poder sujetarse a una verificación independiente.
- **Adecuados:** Deben proveer suficientes bases para medir. No deben ser ni tan indirectos ni tan abstractos.
- **Aportación marginal:** Deben proveer información adicional en comparación con otros indicadores propuestos.

Además, se debe considerar que los indicadores deben contar con una ficha técnica, la cual es un instrumento de transparencia que hace públicos los detalles para una mejor comprensión de los indicadores. Los elementos mínimos que debe contener la ficha son:

- **Tipo del indicador:**
 - **Estratégico:** mide el grado de cumplimiento de los objetivos e incluye a los indicadores de fin, propósito y componentes que impactan de manera directa en la población o área de enfoque.
 - **Gestión:** Mide el avance y logro en procesos y actividades e incluye los indicadores de actividades y aquellos de componentes que entregan bienes y/o servicios a utilizar por otras instancias.
- **Dimensión a medir:**
 - **Eficacia:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos o resultados esperados del programa.
 - **Eficiencia:** Relaciona el uso de los recursos disponibles utilizados con respecto a los productos y servicios entregados.

Elaboró: LGLV

Revisó: JHA

Validó: MMS



Leon
cada vez mejor

- **Calidad:** Mide un atributo específico de la provisión de los bienes o servicios que produce el programa.
- **Economía:** Mide cuán adecuadamente son administrados los recursos que se utilizan para la producción de los bienes y servicios del programa.
- **Nombre del indicador:** Es la expresión que identifica al indicador y manifiesta lo que se desea medir con él.
- **Método de cálculo:** Determina la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador.
- **Frecuencia de medición:** Hace referencia a la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador.
- **Unidad de medida:** Hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador.
- **Meta:** Establece el límite o nivel máximo de logro que se espera obtener.
- **Línea base:** Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.
- **Sentido:** Hace referencia a la dirección que debe tener el comportamiento de indicador para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo.

Análisis del equipo evaluador.

En este contexto se analizaron los indicadores descritos en la Matriz de Indicadores para Resultados del **Programa Impulso a Comedores Comunitarios y Nutricionales**, encontrando lo siguiente:

Elaboró: LGLV Revisó: JHA Validó: MMS



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicador	CREMAA Estatus	Tipo del Indicador		Dimensión		Elementos del Indicador					Comentarios del Equipo Evaluador
				Dato	Estadus	Dato	Estadus	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	
	Contribuir a la mejora de la calidad de vida mediante la prestación de servicios de asistencia social de los habitantes del municipio de León en situación de vulnerabilidad	Grado de Cohesión Social (CEPAL)	✓	Estrat égico	✓	Eficaci a	✓	✓	✗	✓	✓	✓	La información proporcionada por el ente no incluía el método de cálculo del mismo. Si bien es un índice elaborado por otra institución (CEPAL), es importante dar a conocer la metodología de medición del mismo.
	La población en situación de pobreza alimentaria disminuye gracias a la creación de adecuados espacios de acceso a la alimentación	Porcentaje de cobertura del programa alimentario en el municipio de León	✓	Estrat égico	✓	Eficaci a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador a nivel propósito cuenta con todos los elementos de la ficha de indicador.
	Comedores comunitarios en las zonas identificadas por la Cruzada Nacional Contra el Hambre habilitados	Porcentaje de habilitación de 25 comedores comunitarios realizada	✓	De Gesti ón	✓	Eficaci a	✓	✓	✓	✗	✓	✓	El indicador a cuenta con todos los elementos de la ficha de indicador, sin embargo, plantear una frecuencia de medición trianual a este nivel de la MIR no resulta adecuado, esto aunado con la frecuencia de medición de los indicadores en los otros niveles superiores de la MIR (bianual en fin y anual en propósito)
	Desayunos escolares en escuelas de educación básica otorgados	Porcentaje de incorporación de 30 escuelas al programa desayunos escolares	✓	De Gesti ón	✓	Eficaci a	✓	✓	✓	✗	✓	✓	El indicador a cuenta con todos los elementos de la ficha de indicador, sin embargo, plantear una frecuencia de medición trianual a este nivel de la MIR no resulta adecuado, esto aunado con la frecuencia de medición de los indicadores en los otros niveles superiores de la MIR (bianual en fin y anual en propósito)
	Promoción para apertura de comedores comunitarios	Porcentaje de avance en la promoción de comedores comunitarios realizada	✓	De Gesti ón	✓	Eficaci a	✓	✓	✓	✗	✓	✓	El indicador a cuenta con todos los elementos de la ficha de indicador, sin embargo, plantear una frecuencia de medición trianual a este nivel de la MIR no resulta adecuado, esto aunado con la frecuencia de medición de los indicadores en los otros niveles superiores de la MIR (bianual en fin y anual en propósito)
	Construcción de comedores comunitarios	Porcentaje de construcción de comedores comunitarios con proyectos de inversión federal autorizados	✓	De Gesti ón	✓	Eficaci a	✓	✓	✓	✗	✓	✓	El indicador a cuenta con todos los elementos de la ficha de indicador, sin embargo, plantear una frecuencia de medición trianual a este nivel de la MIR no resulta adecuado, esto aunado con la frecuencia de medición de los indicadores en los otros niveles superiores de la MIR (bianual en fin y anual en propósito)

Elaboró: LCV Revisó: JHA Validó: MMS



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicador	CREMAA Estatus	Tipo del Indicador		Dimensión		Elementos del Indicador					Comentarios del Equipo Evaluador
				Dato	Estatu s	Dato	Esta tus	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	
	Promoción para incorporación de escuelas al programa de Desayunos Escolares	Porcentaje de avance en la promoción del programa de Desayunos Escolares realizada	✓	De Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✗	✓	✓	El indicador a cuenta con todos los elementos de la ficha de indicador, sin embargo, plantear una frecuencia de medición trianual a este nivel de la MIR no resulta adecuado, esto aunado con la frecuencia de medición de los indicadores en los otros niveles superiores de la MIR (bianual en fin y anual en propósito)

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Impulso a Comedores Comunitarios y Nutricionales, proporcionados por el DIF - León mediante oficio DIF/DG/1116/2018 recibido el 21 de junio del 2018.

Elementos de la ficha técnica:

(a) Nombre del indicador; (b) Método de cálculo y variables de la fórmula; (c) Frecuencia de medición; (d) Unidad de medida, y (e) Meta.

✓: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cumple con el requisito señalado.

⊖: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cuenta con información del requisito, sin embargo, presenta alguna inconsistencia con los datos en medición.

✗: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador no cumple con el requisito señalado.

N.I.: Dato no identificado en la información disponible para el Programa.

Elaboró: LGLV

Revisó: JHA

Validó: MMS

León
cada vez mejor

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Resultados de la Evaluación

De la información presentada para los Indicadores del Programa, el equipo evaluador señala lo siguiente:

Resultado 1: La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa cuenta con indicadores del desempeño para todos los niveles los cuales cumplen con los criterios CREMAA.

Resultado 2: El ente evaluado no entregó una ficha técnica para ninguno de los elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados. Sin embargo, en la MIR enviada por el ente se proporcionó la información de cada uno de los elementos descritos.

Conclusión.

- La información proporcionada por el ente no incluía el método de cálculo del mismo. Si bien es un índice elaborado por otra institución (CEPAL), es importante dar a conocer la metodología de medición del mismo.
- Los indicadores a nivel Componente cumplen con criterios CREMAA y su ficha de indicador cuenta con la información señalada.
- Los indicadores a nivel Componente y Actividad cuentan con todos los elementos de la ficha de indicador, sin embargo, plantean una frecuencia de medición trianual a este nivel de la MIR la cual no resulta adecuada, esto aunado a que la frecuencia de medición de los indicadores en los otros niveles superiores de la MIR son menores (bianual en fin y anual en propósito)

Aspecto Susceptible de Mejora No. 7.

Para que el DIF-León establezca las medidas necesarias para que la Matriz de Indicadores para Resultados del **Programa Impulso a Comedores Comunitarios y Nutricionales**, cuenten con Fichas de Indicadores para todos sus elementos, las cuales contengan con cada uno de los elementos: Nombre del indicador, definición del indicador, método de cálculo, frecuencia de medición, unidad de medida y metas.

Respuesta del ente evaluado.

El DIF-León, mediante oficio número **DIF/DG/2252/2018**, presentó su propuesta de atención al **Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 6**, modificando para tal efecto los indicadores los elemento de la Matriz de Indicadores así como los Supuestos de los elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del **Programa Impulso a los Comedores Comunitarios y Nutricionales**, de la forma que a continuación se describe:

Elaboró: LRV Revisó: JHA Validó: MMS



Relación de Indicadores para el Desempeño

<i>Nivel</i>	<i>Resumen Narrativo</i>	<i>Indicadores</i>
	Combatir la carencia alimentaria de la población a través de políticas públicas coordinadas y concurrentes, priorizando la atención de las familias en extrema pobreza, trabajando por la mejora de la calidad de vida mediante la prestación de servicios de alimentarios a los habitantes del municipio de León en situación de vulnerabilidad.	Grado de Cohesión Social.
	La población en situación de pobreza alimentaria y vulnerabilidad en la ciudad de León, Gto. Beneficiarios del programa de Impulso a Comedores Comunitarios y Nutricionales son atendidos gracias a la creación de adecuados espacios de acceso a la alimentación.	Porcentaje de cobertura del programa alimentario en el municipio de León
	Comedores comunitarios en las zonas identificadas por la Cruzada Nacional Contra el Hambre habilitados	Porcentaje de habilitación de 25 comedores comunitarios realizada
	Promoción para apertura de comedores comunitarios	Porcentaje de avance en la promoción de comedores comunitarios realizada
	Construcción de comedores comunitarios	Porcentaje de construcción de comedores comunitarios con proyectos de inversión federal autorizados
	Desayunos escolares en escuelas de educación básica otorgados	Porcentaje de incorporación de 30 escuelas al programa desayunos escolares
	Promoción para incorporación de escuelas al programa de Desayunos Escolares	Porcentaje de avance en la promoción del programa de Desayunos Escolares realizada

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Impulso a los comedores comunitarios y nutricionales, proporcionados por el DIF-León, recibido el 06 de diciembre del 2018.

Valoración del equipo evaluador

Elaboró: LGLV

Revisó: JHA

Validó: MMS

León
cada vez mejor

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Programa impulso a los comedores comunitarios y nutricionales

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicador	CREMAA Estatus	Tipo del Indicador		Dimensión		Elementos del Indicador					Comentarios del Equipo Evaluador
				Dato	Estatus	Dato	Estatus	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	
	Combatir la carencia alimentaria de la población a través de políticas públicas coordinadas y concurrentes, priorizando la atención de las familias en extrema pobreza, trabajando por la mejora de la calidad de vida mediante la prestación de servicios de alimentarios a los habitantes del municipio de León en situación de vulnerabilidad.	Grado de Cohesión Social.	✓	Estratégico	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador a nivel propósito cuenta con todos los elementos de la ficha de indicador. El indicador cumple con los criterios evaluados.
	La población en situación de pobreza alimentaria y vulnerabilidad en la ciudad de León, Gto. Beneficiarios del programa de Impulso a Comedores Comunitarios y Nutricionales son atendidos gracias a la creación de adecuados espacios de acceso a la alimentación.	Porcentaje de cobertura del programa alimentario en el municipio de León	✓	Estratégico	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador a nivel propósito cuenta con todos los elementos de la ficha de indicador. El indicador cumple con los criterios evaluados
	Comedores comunitarios en las zonas identificadas por la Cruzada Nacional Contra el Hambre habilitados	Porcentaje de habilitación de 25 comedores comunitarios realizada	✓	Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador a nivel propósito cuenta con todos los elementos de la ficha de indicador. El indicador cumple con los criterios evaluados.
	Promoción para apertura de comedores comunitarios	Porcentaje de avance en la promoción de comedores comunitarios realizada	✓	Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador a nivel propósito cuenta con todos los elementos de la ficha de indicador. El indicador cumple con los criterios evaluados.
	Construcción de comedores comunitarios	Porcentaje de construcción de comedores comunitarios con proyectos de inversión federal autorizados	✓	Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador a nivel propósito cuenta con todos los elementos de la ficha de indicador. El indicador cumple con los criterios evaluados.

Elaboró: LGLV Revisó: JHA Validó: MMS

León
cada vez mejor

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicador	CREMAA Estatus	Tipo del Indicador		Dimensión		Elementos del Indicador					Comentarios del Equipo Evaluador
				Dato	Estatus	Dato	Estatus	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	
	Desayunos escolares en escuelas de educación básica otorgados	Porcentaje de incorporación de 30 escuelas al programa desayunos escolares	✓	De Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador a nivel propósito cuenta con todos los elementos de la ficha de indicador. El indicador cumple con los criterios evaluados.
	Promoción para incorporación de escuelas al programa de Desayunos Escolares	Porcentaje de avance en la promoción del programa de Desayunos Escolares realizada	✓	De Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador a nivel propósito cuenta con todos los elementos de la ficha de indicador. El indicador cumple con los criterios evaluados.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Impulso a los comedores comunitarios y nutricionales, proporcionados por el DIF-León, recibido el 06 de diciembre del 2018.

Elementos de la ficha técnica: (a) Nombre del indicador; (b) Método de cálculo y variables de la fórmula; (c) Frecuencia de medición; (d) Unidad de medida, y (e) Meta.

- : Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cumple con el requisito señalado.

0: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cuenta con información del requisito, sin embargo, presenta alguna inconsistencia con los datos en medición.

X: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador no cumple con el requisito señalado.

N.I.: Dato no identificado en la información disponible para el Programa.

Elaboró: LGLV

Revisó: JHA

Validó: MMS

Leon
cada vez mejor

Conclusión 7.

Ante lo expuesto por la dependencia evaluada sobre los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa “Impulso a los Comedores Comunitarios y Nutricionales”, y una vez valorado lo anterior, de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 07 de diciembre del 2018 entre el DIF-León y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender el **Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 7 cumple de manera suficiente y clara con lo solicitado**, por las siguientes razones:

- Existe un indicador del desempeño para cada uno de los elementos que integran la Matriz de Indicadores del programa evaluado.
- Los 5 indicadores del desempeño evaluados, cuentan con información en todos los elementos que integran su ficha técnica.
- Los 5 indicadores del desempeño evaluados, están contruidos considerando los criterios CREMAA (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Aportación Marginal y Adecuado) que son los señalados por la Metodología del Marco Lógico.

Esto dado que todos los elementos de la MIR cuentan con indicadores de desempeño, todos sus indicadores cuentan con sus respectivas fichas técnicas, y cumplen con los criterios CREMAA.

Elaboró: LGLV

Revisó: JHA

Validó: MMS



6.2.8 Medios de verificación

Deber ser:

Los Medios de Verificación (SHCP, 2017) son las fuentes de información de carácter público e institucional disponibles para verificar el avance en los indicadores de desempeño planteados en todos los niveles de la MIR.

Como elementos mínimos, deben contener:

- Nombre del documento que sustenta la información, los cuales pueden ser bases de datos de INEGI o registros administrativos.
- Ubicación física y/o electrónica del documento.
- Nombre de la Unidad Responsable de generar la información.

Los medios de verificación constituyen la evidencia para dar cuenta de los avances y logros del programa.

Análisis del equipo evaluador.

Se analizaron los Medios de Verificación descritos en la Matriz de Indicadores para Resultados del **Programa impulso a los comedores comunitarios y nutricionales**, encontrando lo siguiente:

:

Elaboró: LGLV

Revisó: JMA

Validó: MMS



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Análisis de los Medios de Verificación de la MIR del Programa impulso a los comedores comunitarios y nutricionales

MIR	Indicador	Fórmula	Medios de verificación	ID	UR	Comentarios del Equipo Evaluador
	Grado de Cohesión Social (CEPAL)	No aplica	Índice de Cohesión Social CEPAL Bianual Publicación del Índice de Cohesión Social de CEPAL	✓	✓	No existe información sobre medios de verificación para este elemento de la MIR.
	Porcentaje de cobertura del programa alimentario en el municipio de León	(Número de personas en situación de pobreza alimentaria atendidas/Número de personas en situación de pobreza alimentaria planeadas)*100	Padrones de beneficiarios de los programas alimentarios Sistema DIF León Anual Archivo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Nutricional	✓	✓	El Medio de Verificación cumple con los requisitos evaluados.
	Porcentaje de habilitación de 25 comedores comunitarios realizada	(Número de comedores comunitarios habilitados/Número de comedores comunitarios planeados)*100	Acta de formación de Comité de Comedor Comunitario Sistema DIF León Triannual Dirección de Desarrollo Comunitario y Nutricional en la Coordinación de los programas Alimentarios	✓	✓	El Medio de Verificación cumple con los requisitos evaluados.
	Porcentaje de incorporación de 30 escuelas al programa desayunos escolares	(Número de escuelas incorporadas al programa/Número de escuelas planeadas para incorporar)*100	Acta de formación de Comité de Desayunos Escolares Sistema DIF León Triannual Dirección de Desarrollo Comunitario y Nutricional en la Coordinación de los programas Alimentarios	✓	✓	El Medio de Verificación cumple con los requisitos evaluados.
	Porcentaje de avance en la promoción de comedores comunitarios realizada	(Número de promociones realizadas/Número de promociones planeadas)*100	Fichas de promoción Sistema DIF León Triannual Dirección de Desarrollo Comunitario y Nutricional en la Coordinación de los programas Alimentarios	✓	✓	El Medio de Verificación cumple con los requisitos evaluados.
	Porcentaje de construcción de comedores comunitarios con proyectos de	(Número de comedores comunitarios construidos/Número de proyectos de inversión federal autorizados)*100	Actas de entrega recepción Sistema DIF León Triannual	✓	✓	El Medio de Verificación cumple con los requisitos evaluados.

Elaboró: LGEV Revisó: JNA Validó: MMS

León
cada vez mejor

	inversión federal autorizados		Dirección de Desarrollo Comunitario y Nutricional en la Coordinación de los programas Alimentarios			
	Porcentaje de avance en la promoción del programa de Desayunos Escolares realizada	(Número de promociones realizadas/Número de promociones planeadas)*100	Acta de formación de Comité de Desayunos Escolares Sistema DIF León Triannual Dirección de Desarrollo Comunitario y Nutricional en la Coordinación de los programas Alimentarios	✓	✓	El Medio de Verificación cumple con los requisitos evaluados.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con información proporcionada por el Sistema DIF León mediante oficio DIF/DG/1116/2018 recibido el 21 de junio del 2018.

Elaboró: LGLV

Revisó: JFA

Validó: MMS

León
cada vez mejor

De la información presentada para los Medios de Verificación del Programa, el equipo evaluador señala lo siguiente:

Resultado 1: Los medios de verificación planteados para los niveles Propósito y Componente de la Matriz de Indicadores para Resultados cumplen con los requisitos evaluados.

Conclusión.

La información presentada por el ente cumple con los requisitos señalados con anterioridad.

Valoración del equipo evaluador

Ante lo expuesto por la dependencia evaluada sobre los Medios de Verificación de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa “**Programa Impulso a Comedores Comunitarios y Nutricionales**”, la cual se mantiene sin cambios con respecto a la información proporcionada para el informe preliminar, se colige que no existe ninguna acción pendiente a efectuar, reconociéndose por este ente evaluador el cumplimiento del deber ser para este nivel de la MIR.

Esto dado se encontraron Medios de Verificación para todos los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa, y estos cuentan con los requisitos evaluados: Nombre del documento, UR responsable de su Resguardo y Nombre del Área responsable de su generación y administración.

Elaboró: LGLV Revisó: JHA Validó: MMS



6.2.9 Lógica Horizontal

Deber ser:

La Lógica Horizontal (SHCP, 2017) postula que cada objetivo detallado en el Resumen Narrativo (Fin, Propósito, Componentes, Actividades) debe contar con los indicadores necesarios y suficientes para poder evaluar adecuadamente su logro; los indicadores deben cumplir con las características mínimas (detalladas en la ficha 9) y no deben agregar condicionantes que alteren el contenido de la columna del resumen narrativo; deben haberse especificado metas asociadas a plazos para todos los indicadores y, finalmente, los medios de verificación identificados para cada indicador deben ser los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores, sin olvidar la condicionante correspondiente al acceso público,.

Si la MIR guarda una lógica horizontal significa que en la anterior revisión se obtuvieron respuestas afirmativas a todos los criterios o, por lo menos, en la mayor parte. En este último caso, es necesario asegurar que se consideren las Actividades dentro de la MIR del programa para solucionar cualquier deficiencia respecto de los indicadores y medios de verificación en el corto plazo.

Análisis del equipo evaluador.

Se analizó Lógica Horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Impulso a Comedores Comunitarios y Nutricionales, encontrando lo siguiente:

Elaboró: LGLV

Revisó: JHA

Validó: MMS



Análisis de Lógica Horizontal del Programa Impulso a los Comedores Comunitarios y Nutricionales

Nivel	Indicador	Método de cálculo	Medio de Verificación	S-MV	Objetivo	MED	Comentarios del Equipo Evaluador
	Grado de Cohesión Social (CEPAL)	Sin Información	Índice de Cohesión Social CEPAL Bianual Publicación del Índice de Cohesión Social de CEPAL	✓	Contribuir a la mejora de la calidad de vida mediante la prestación de servicios de asistencia social de los habitantes del municipio de León en situación de vulnerabilidad	✓	Existe congruencia entre el medio de verificación planteado y el indicador y relación entre el indicador y el objetivo planteado
	Porcentaje de cobertura del programa alimentario en el municipio de León	(Número de personas en situación de pobreza alimentaria atendidas/Número de personas en situación de pobreza alimentaria planeadas)*100	Padrones de beneficiarios de los programas alimentarios Sistema DIF León Anual Archivo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Nutricional	✓	La población en situación de pobreza alimentaria disminuye gracias a la creación de adecuados espacios de acceso a la alimentación	✓	Existe congruencia entre el medio de verificación planteado y el indicador; sin embargo, el indicador planteado no tiene relación directa con el objetivo planteado
	Porcentaje de habilitación de 25 comedores comunitarios realizada	(Número de comedores comunitarios habilitados/Número de comedores comunitarios planeados)*100	Acta de formación de Comité de Comedor Comunitario Sistema DIF León Trianual Dirección de Desarrollo Comunitario y Nutricional en la Coordinación de los programas Alimentarios	✓	Comedores comunitarios en las zonas identificadas por la Cruzada Nacional Contra el Hambre habilitados	✓	Existe congruencia entre el medio de verificación planteado y el indicador y relación entre el indicador y el objetivo planteado. Sin embargo, se considera que la frecuencia de recopilación del medios de verificación es muy alta, siendo que se está en un nivel de componente
	Porcentaje de incorporación de 30 escuelas al programa desayunos escolares	(Número de escuelas incorporadas al programa/Número de escuelas planeadas para incorporar)*100	Acta de formación de Comité de Desayunos Escolares Sistema DIF León Trianual Dirección de Desarrollo Comunitario y Nutricional en la Coordinación de los programas Alimentarios	✓	Desayunos escolares en escuelas de educación básica otorgados	✓	Existe congruencia entre el medio de verificación planteado y el indicador y relación entre el indicador y el objetivo planteado. Sin embargo, se considera que la frecuencia de recopilación del medios de verificación es muy alta, siendo que se está en un nivel de componente
	Porcentaje de avance en la promoción de	(Número de promociones realizadas/Número de	Fichas de promoción Sistema DIF León Trianual	✓	Promoción para apertura de comedores comunitarios	✓	Existe congruencia entre el medio de verificación planteado y el indicador y relación entre el indicador y el objetivo planteado. Sin

Elaboró: LGV Revisó: JHA Validó: MMS

León
cada vez mejor

Nivel	Indicador	Método de cálculo	Medio de Verificación	S-MV	Objetivo	MED	Comentarios del Equipo Evaluador
	comedores comunitarios realizada	de promociones planeadas)*100	Dirección de Desarrollo Comunitario y Nutricional en la Coordinación de los programas Alimentarios				embargo, se considera que la frecuencia de recopilación del medios de verificación es muy alta, siendo que se está a nivel actividad
	Porcentaje de construcción de comedores comunitarios con proyectos de inversión federal autorizados	(Número de comedores comunitarios construidos/Número de proyectos de inversión federal autorizados)*100	Actas de entrega recepción Sistema DIF León Trianual Dirección de Desarrollo Comunitario y Nutricional en la Coordinación de los programas Alimentarios	✓	Construcción de comedores comunitarios	✓	Existe congruencia entre el medio de verificación planteado y el indicador y relación entre el indicador y el objetivo planteado. Sin embargo, se considera que la frecuencia de recopilación del medios de verificación es muy alta, siendo que se está a nivel actividad
	Porcentaje de avance en la promoción del programa de Desayunos Escolares realizada	(Número de promociones realizadas/Número de promociones planeadas)*100	Acta de formación de Comité de Desayunos Escolares Sistema DIF León Trianual Dirección de Desarrollo Comunitario y Nutricional en la Coordinación de los programas Alimentarios	✓	Promoción para incorporación de escuelas al programa de Desayunos Escolares	✓	Existe congruencia entre el medio de verificación planteado y el indicador y relación entre el indicador y el objetivo planteado. Sin embargo, se considera que la frecuencia de recopilación del medios de verificación es muy alta, siendo que se está a nivel actividad

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa Impulso a los comedores comunitarios y nutricionales, proporcionados por el DIF-León mediante oficio GDR/DEIA/048/2018 recibido el 21 de junio del 2018.

S-MV.: Suficiencia de los Medios de Verificación para dar seguimiento al Indicador, pudiendo ser: suficiente ("") o insuficiente ("").

MED.: Grado en que se relaciona el indicador para con la Medición del Objetivo, pudiendo ser: nula (""); parcial o indirecta ("."), o directamente ("").

NI.: No identificado (NI)

Elaboró: LGLV

Revisó: JHA

Validó: MMS

Leon
cada vez mejor

Resultado: El conjunto Objetivos – Indicadores – Medios de Verificación planteados para cada elemento de la matriz de indicadores del Programa permite identificar que los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, así como medir directa o indirectamente el objetivo de cada uno de los niveles. Por los siguientes motivos:

- Se hace uso de variables definidas en su redacción.
- Los indicadores son expresiones matemáticas.
- Los medios de verificación para todos los niveles son los correctos, existiendo suficiencia de los Medios de Verificación para dar seguimiento al Indicador, y
- Existe relación entre el indicador para con la Medición del Objetivo.

Conclusión.

Los objetivos planteados a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividad de la MIR cuentan con los indicadores, Método de Cálculo y Medios de Verificación, por lo que la Matriz cuenta con lógica vertical en estos niveles.

Valoración del equipo evaluador.

Ante lo expuesto por la dependencia evaluada de la Lógica Horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa “**Impulso a los Comedores Comunitarios y Nutricionales**”, la cual se mantiene sin cambios con respecto a la información proporcionada para el informe preliminar, se colige que no existe ninguna acción pendiente a efectuar, reconociéndose por este ente evaluador el cumplimiento del deber ser para este nivel de la MIR.

Esto dado que la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, permite observar una Lógica Horizontal adecuada con completa correspondencia entre sus distintos niveles, permitiendo medir directa o indirectamente el objetivo de cada uno de estos.

Elaboró: LGLV Revisó: JHA Validó: MMS



6.3. Avance en el logro de objetivos y metas y presupuestal

6.3.1 Cumplimiento de Metas

Deber ser:

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de «lograr su adecuada armonización», y en general, contribuir a medir la «eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos»; en el artículo 4 de dicho ordenamiento, se establece que se entenderá por el término armonización, a saber:

«la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas».

Asimismo, los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico, emitidos por el CONAC en el marco de sus atribuciones de armonización, los cuales, conforme a lo prevenido expresamente en su numeral Tercero, son de carácter obligatorio para todos los entes públicos, incluyendo desde luego a los Municipios, estipulan en su apartado de «considerando» lo siguiente:

«Con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información».

Además, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, señala en su artículo 70 que los ejecutores del gasto serán responsables de la gestión por resultados de los recursos aprobados en sus presupuestos; para ello, **deberán cumplir los objetivos y metas contenidos en sus programas presupuestarios**, conforme a lo dispuesto en los presupuestos de egresos, programas de Gobierno y en la demás normativa aplicable. Los titulares de las dependencias o entidades informarán periódicamente de los resultados obtenidos a la Secretaría o al Ayuntamiento, según corresponda

Por su parte el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, establece en su artículo 7, que **los programas, proyectos y actividades de las dependencias y entidades atenderán a los objetivos y prioridades de los instrumentos de planeación federal, estatal y municipal, programa municipal de**

Elaboró: LP/LV Revisó: JHA Validó: MMS

León
cada vez mejor

gobierno, así como las acciones estratégicas. Asimismo, la fracción VII del artículo establece como parte de la administración pública municipal centralizada a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, y detalla en la fracción IV del numeral 12, como atribuciones de los titulares de las dependencias, en este caso de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, **cumplir con los objetivos, metas y estrategias establecidos en los instrumentos de planeación (...)**

Análisis del equipo evaluador.

Con la finalidad de verificar el grado en el cumplimiento de las metas establecidas para el programa sujeto de auditoría, así como su relación en función del ejercicio presupuestal, el equipo evaluador solicitó mediante requerimiento de información número CM/DESCI/730/2018, de fecha 30 de agosto del 2018, la información referente a la descripción de metas programadas, modificadas y alcanzadas del programa de los ejercicios 2016 y 2017, así como los montos asignado, modificado y ejercido del programa sujeto de revisión para el ejercicio fiscal 2018, así como señalar fuente de financiamiento del recurso; por lo que mediante oficio DIF/DG/1116/2018 recibido el 21 de junio del 2018, DIF-León envió dos documentos relativos al avance de metas de los años 2016 y 2017 respectivamente.

METAS DEFINIDAS PARA EL PROGRAMA IMPULSO A COMEDORES COMUNITARIOS Y NUTRICIONALES 2016.

Indicador	Proyectado y Real	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Anual 2016	Unidad de medida
Dirección de Desarrollo Social y Humano	Comedores Comunitarios	Proyectado	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480	Visitas realizadas
	Real	24	89	78	50	71	58	26	14	20	25	55	34	544	
	Comedores Nutricionales	Proyectado	4700	4700	4700	4700	4700	4700	4700	4700	4700	4700	4700	56400	Número de beneficiarios
	Real	4136	4401	4347	4291	4168	4063	4063	4063	3989	3936	3936	4041	49407	
	Escuelas	Proyectado	5300	5300	5300	5300	5300	5300	5300	5300	5300	5300	5300	63600	Número de beneficiarios
	Real	5550	5668	5668	5668	5668	5707	5707	5707	5707	5707	5707	5707	68171	
	Programa de Comedores	Proyectado	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	540	Número de reuniones comunitarias realizadas
	Real	114	45	28	51	39	56	33	30	8	0	0		404	
	Programa de Comedores	Proyectado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	Número de giras
	Real														
	Programa de Comedores	Proyectado	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Número de giras
	Real	1												1	
Dirección de Desarrollo Social y Humano	Programa de Comedores	Proyectado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60	60	Acciones construidas (viviendas y ampliaciones)
	Real														
	Programa de Comedores	Proyectado											35		
	Real												56		
	Programa de Comedores	Proyectado									1				
	Real														
	Programa de Comedores	Proyectado										3			
	Real														
	Programa de Comedores	Proyectado											3		
	Real														

Elaboró: LGLV Revisó: JHA Validó: MMS

Leon
cada vez mejor

Fuente: Información proporcionada por el DIF-León mediante oficio DIF/DG/1605/018 de fecha 10 de septiembre de 2018.

[illegible]

Valido: MMS



Programa Impulso a los Comedores Comunitarios y Nutricionales

Pp	MIR	Resumen Narrativo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	1	Elaboración de planes de trabajo para los comedores comunitarios y nutricionales	5202	5202	5202	5202	5202	5202	5202	5202	0	0	0	0	41614
	2	Supervisión de los comedores comunitarios y nutricionales	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
	3	Elaboración de planes de trabajo para los comedores comunitarios y nutricionales	80	100	70	24	90	53.3	800	0	200	66	266	133.33	69.55
	4	Elaboración de planes de trabajo para los comedores comunitarios y nutricionales	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
2	1	Elaboración de planes de trabajo para los comedores comunitarios y nutricionales	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	2	Elaboración de planes de trabajo para los comedores comunitarios y nutricionales	200	100	1600	1000	1000	1000	150	150	1100	950	800	50	9000
	3	Elaboración de planes de trabajo para los comedores comunitarios y nutricionales	120	441	1037	873	1975	1701	633	225	393	818	733	381	9330
	4	Elaboración de planes de trabajo para los comedores comunitarios y nutricionales	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	5	Elaboración de planes de trabajo para los comedores comunitarios y nutricionales	1	0	1	2	1	1	0	3	0	0	0	0	9
	6	Elaboración de planes de trabajo para los comedores comunitarios y nutricionales	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
	7	Elaboración de planes de trabajo para los comedores comunitarios y nutricionales	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
	8	Elaboración de planes de trabajo para los comedores comunitarios y nutricionales	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480
	9	Elaboración de planes de trabajo para los comedores comunitarios y nutricionales	15	28	63	62	119	100	42	37	36	82	57	32	673
	10	Elaboración de planes de trabajo para los comedores comunitarios y nutricionales	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	11	Elaboración de planes de trabajo para los comedores comunitarios y nutricionales	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
3	1	Elaboración de planes de trabajo para los comedores comunitarios y nutricionales	0	0	0	0	0	0	0	0	150	0	0	0	150
	2	Elaboración de planes de trabajo para los comedores comunitarios y nutricionales	0	0	0	0	0	0	293	0	0	0	0	298	591
	3	Elaboración de planes de trabajo para los comedores comunitarios y nutricionales	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
	4	Elaboración de planes de trabajo para los comedores comunitarios y nutricionales	100	80	85	85	90	90	90	90	90	95	95	100	90.83
	5	Elaboración de planes de trabajo para los comedores comunitarios y nutricionales	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
	6	Elaboración de planes de trabajo para los comedores comunitarios y nutricionales	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
	7	Elaboración de planes de trabajo para los comedores comunitarios y nutricionales	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
	8	Elaboración de planes de trabajo para los comedores comunitarios y nutricionales	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
	9	Elaboración de planes de trabajo para los comedores comunitarios y nutricionales	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
	10	Elaboración de planes de trabajo para los comedores comunitarios y nutricionales	90	80	85	90	90	90	90	95	95	95	97	100	91.72
4	1	Elaboración de planes de trabajo para los comedores comunitarios y nutricionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	2	Elaboración de planes de trabajo para los comedores comunitarios y nutricionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1

Fuente: Información proporcionada por el DIF-León mediante oficio DIF/DG/1605/018 de fecha 10 de septiembre de 2018.

Elaboró: LGLV

Revisó: JMA

Validó: MMS

Leon
cada vez mejor

A continuación, se presenta esquemáticamente la información antes mencionada:

ANÁLISIS DE LAS METAS PROGRAMADAS, MODIFICADAS Y ALCANZADAS DEL PROGRAMA IMPULSO A COMEDORES INSTITUCIONALES PARA EL EJERCICIO FISCAL

2016

Descripción	Metas proyectadas	Metas alcanzadas	Porcentaje de Cumplimiento
Orientación para la salud y la sana alimentación	480	544	113.33%
Comedores comunitarios	56400	49407	87.60%
Desayunos escolares	63600	68171	107.19%
Programa red comunitaria	540	404	74.81%
Distribución de prendas de abrigo	1	No reportado	0.00%
Distribución de juguetes	1	No reportado	0.00%
Mi casa diferente	60	No reportado	0.00%

Fuente: Elaborado por DESCI con base en información proporcionada por DIF León mediante oficio DIF/DG/1605/018 de fecha 10 de septiembre de 2018.

ANÁLISIS DE LAS METAS MODIFICADAS Y ALCANZADAS DEL PROGRAMA IMPULSO A COMEDORES INSTITUCIONALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

Descripción	Metas proyectadas	Metas alcanzadas	Porcentaje de Cumplimiento
Personas en situación de pobreza alimentaria y/o con desnutrición alimentadas	2	1.24	62.00%
Desayunos escolares para estudiantes de educación básica con desnutrición	63600	41614	65.43%
Personas que reciben asistencia alimentaria capacitadas	9000	9330	103.67%
Espacios de calidad en la vivienda construidos	150	591	394.00%

Nota: el análisis se realizó sobre los componentes que reporta el DIF León para el año 2017.
Fuente: Elaborado por DESCI con base en información proporcionada por DIF León mediante oficio DIF/DG/1605/018 de fecha 10 de septiembre de 2018.

EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA IMPULSO A COMEDORES INSTITUCIONALES 2016

Clave del Programa/ Proyecto	Nombre	UR	Aprobado	Modificado	Ejercido	Fuente de financiamiento
------------------------------	--------	----	----------	------------	----------	--------------------------

Elaboró: LGLV Revisó: JHA Validó: MMS

León
cada vez mejor

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

en OPERGOB						
622	REM-COMEDORES COMUNITARIOS 2015	5012	0.00	3,279,125.05	3,279,076.73	Ramo 33
655	COMEDORES COMUNITARIOS(INCLUYÓ RENDIMIEN	5012	0.00	22.25	0	Ramo 33
6017	COMEDORES COMUNITARIOS(RENDIMIENTOS FINA	5012	0.00	30,304.84	30,304.84	Ramo 33
6021	PROGRAMA DE IMPULSO A LOS COMEDORES COMUNITARIOS	5012	0.00	3,500,000.00	0	Ramo 33
TOTALES				\$3,809,452.14	\$3,309,381.57	

En la tabla anterior se identifica que el presupuesto total aprobado para el programa Impulso a comedores comunitarios durante el ejercicio 2016 fue de \$0.00, el cual sufrió una modificación quedando en \$6,809,452.14 de pesos, cuya fuente de financiamiento correspondía a recurso de Ramo 33.

Del análisis realizado al ejercicio presupuestal se identifica que de los \$6,809,452.14 pesos aprobados \$3,309,381.57 pesos se registraron como gasto ejercido, por lo que se refleja un saldo (subejercicio) de \$3,309,381.57 pesos para el año 2016

EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA IMPULSO A COMEDORES INSTITUCIONALES 2017

Clave del Programa/ Proyecto en OPERGOB	Nombre	UR	Aprobado	Modificado	Ejercido	Fuente de financiamiento
543	IMPULSO A LOS COMEDORES COMUNITARIOS Y N	5012	-	200,000.00	200,000.00	Municipal
608	IMPULSO A LOS COMEDORES COMUNITARIOS Y N	5012	2,000,000.00	2,000,000.00	1,999,855.07	Ramo 33
622	COMEDORES COMUNITARIOS (REMANENTE 2015)	5012	-	48.32	-	Ramo 33
655	COMEDORES COMUNITARIOS(INCLUYÓ RENDIMIEN	5012	-	22.25	-	Ramo 33
TOTALES			2,000,000.00	2,000,070.57	2,199,855.07	

Elaboró: LGLV

Revisó: JHA

Validó: MMS

Leon
cada vez mejor

En la tabla anterior se identifica que el presupuesto total aprobado para el programa Impulso a comedores comunitarios durante el ejercicio 2017 fue de \$2,000,000.00, el cual sufrió una modificación quedando en \$2,200,070.57 de pesos, cuya fuente de financiamiento correspondía a recurso Municipal y de Ramo 33.

Del análisis realizado al ejercicio presupuestal se identifica que de los \$2,200,070.57 pesos aprobados \$2,199,855.07 pesos se registraron como gasto ejercido, por lo que se refleja un saldo (subejercicio) de \$215.50 pesos

Comparativo metas-presupuesto

La siguiente tabla, detalla la información referente a las metas establecidas para el programa y el presupuesto asignado, modificado y ejercido en 2016 y 2017.

COMPARATIVO PRESUPUESTO-METAS DEL PROGRAMA IMPULSO A COMEDORES COMUNITARIOS 2016

	Meta	Presupuesto	Meta	Presupuesto	PRESUPUESTO						Fuente de financiamiento
					Nombre	UR	Aprobado	Modificado	Ejercido	Subejercicio	
Orientación para la salud y la sana alimentación	480	544	Visitas realizadas	113.33%	Impulso a comedores comunitarios	5012	0.00	6,809,452.14	3,309,381.57	3,309,381.57 (48.5%)	Ramo 33
Comedores comunitarios	56400	49407	Número de beneficiarios	87.6%							
Desayunos escolares	63600	68171	Número de beneficiarios	102.5%							
Programa red comunitaria	540	404	Número de reuniones comunitarias realizadas	74.8%							
Distribución de prendas de abrigo	1	No reportado	Número de giras	Sin avance reportado							
Distribución de juguetes	1	No reportado	Número de giras	Sin avance reportado							
Mi casa diferente	60	No reportado	Acciones construidas (viviendas y ampliaciones)	Sin avance reportado							
Avance anual				54%							

Elaboró: LGLV

Revisó: JHA

Validó: MMS

Leon
cada vez mejor

COMPARATIVO PRESUPUESTO-METAS DEL PROGRAMA IMPULSO A COMEDORES COMUNITARIOS 2017

METAS				PRESUPUESTO						
Descripción	Meta programada	Meta cumplida	Porcentaje de cumplimiento	Nombre	UR	Aprobado	Modificado	Ejercido	Subejercicio	Fuente de financiamiento
Personas en situación de pobreza alimentaria y/o con desnutrición alimentadas	2	1.24	62%	Impulso a comedores comunitarios	5012	2,000,000.00	2,200,070.57	2,199,855.07	215.50 (1%)	Municipal y Ramo 33
Desayunos escolares para estudiantes de educación básica con desnutrición	63600	41614	65.4%							
Personas que reciben asistencia alimentaria capacitadas	9000	9330	103.66%							
Espacios de calidad en la vivienda construidos	150	591	394%							
Avance anual			202%							

De acuerdo al análisis realizado anteriormente se identificó que para el año 2016, el ente evaluado no reportó el avance de "Distribución de prendas de abrigo", "Distribución de juguetes" y "Mi casa diferente", y asu vez presentó un subejercicio correspondiente a \$3,309,381.57. Se identifica además que la fuente de financiamiento del programa correspondía al Ramo 33.

Para el año 2017, en cambio, para "Personas en situación de pobreza alimentaria y/o con desnutrición alimentadas" reportó un avance de 1.24 sobre una meta programada de 2. Para "Desayunos escolares para estudiantes de educación básica con desnutrición" reportaron un avance de 65.4%. En lo que respecta al subejercicio, el ente evaluado presentó un subejercicio de \$215.50.

Conclusión:

Del análisis realizado a las metas y presupuesto del programa sujeto de auditoria, se concluye que el DIF León, contó con un presupuesto total para la ejecución del programa de \$9,009,522.71 pesos durante los ejercicios 2016 y 2017, procedente en su mayoría del Ramo 33.

Elaboró: LGLV Revisó: JHA Validó: MMS

León
cada vez mejor

Para el ejercicio 2016 se establecieron metas referentes al número de beneficiarios por desayunos escolares y comedores comunitarios, así como visitas realizadas reportando un avance total de 54%, y un subejercicio de 48.5%. En particular no se reportó el avance de tres de las 7 metas planteadas.

Para el ejercicio 2017, se establecieron metas referentes al total de personas en situación de pobreza alimentaria alimentadas, desayunos escolares para estudiantes de educación básica y capacitación de personas asistidas, de las cuales se logró un avance anual de 202%. En cuanto al ejercicio del recurso, para el año 2017 se concluyó con un subejercicio de 1%.

Como parte de la solicitud realizada por este órgano de control, mediante oficio número CM/DESCI/730/2018, de fecha 30 de agosto, se solicitó el avance de los objetivos y metas, así como evidencia de los mismos, para los cual el DIF León, mediante el oficio número DIF/DG/1605/2018, de fecha 10 de septiembre, proporcionó el avance para los ejercicios 2016 y 2017, sin embargo no presentó la evidencia de los avances reportados.

Aunado a esta situación, se identificó que los 4 componentes reportados por el ente evaluado mediante el oficio en mención, no corresponden a los mismos componentes reportados en la MIR entregada por el ente mediante el oficio número DIF/DG/1116/2018, de fecha 20 de junio de 2018.

A continuación se muestra una tabla en la que se incluyen los componentes mostrados:

Componentes reportados con avance en el ejercicio 2017 mediante oficio número DIF/DG/1605/2018	Componentes reportados en la MIR mediante oficio número DIF/DG/1116/2018
Personas en situación de pobreza alimentaria y/o con desnutrición alimentadas	C1. Comedores comunitarios en las zonas identificadas por la Cruzada Nacional Contra el Hambre habilitados.
Desayunos escolares para estudiantes de educación básica con desnutrición	C2. Desayunos escolares en escuelas de educación básica otorgados.
Personas que reciben asistencia alimentaria capacitadas	
Espacios de calidad en la vivienda construidos	

Se encontró coincidencia parcial en los componentes "Desayunos escolares para estudiantes de educación básica con desnutrición" y "C2. Desayunos escolares en escuelas de educación básica otorgados.", ya que uno hace mención a estudiantes de educación básica con desnutrición y el otro a estudiantes de educación básica.

Debido a esta situación, no fue posible hacer uso de los medios de verificación para corroborar el avance de los objetivos y metas, ya que para los componentes reportados en 2017 no se contaba con la información sobre los indicadores y los medios de verificación de los mismos.

Elaboró: ECLV Revisó: JHA Validó: MMS

León
cada vez mejor

Además, se detecta que en el componente reportado como "Personas en situación de pobreza alimentaria y/o con desnutrición alimentadas" presenta una meta modificada de 2, y una meta alcanzada de 1.24, lo cual presenta una inconsistencia en su planteamiento.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 8:

Para que el DIF León realice un análisis sobre las inconsistencias detectadas en la información proporcionada, así como por qué no se reportó el avance programado para las tres metas mencionadas de 2016. Así como del planteamiento de la meta para el componente "Personas en situación de pobreza alimentaria y/o con desnutrición alimentadas".

Respuesta del ente evaluado.

El DIF-León, mediante oficio número **DIF/DG/2252/2018**, recibido el día 06 de diciembre de 2018, manifestó por su parte conducente lo siguiente:

"Respecto a las observaciones realizadas al OFICIO.DIF/DG/1605/2018 entregado el 11 de septiembre de 2018. Los componentes presentados no coinciden con los entregados en la MIR del OFICIO.DIF/DG/1116/2018, ya que la primera muestra los correspondientes a 2017 en la Dirección de Desarrollo Comunitario y Nutricional del Sistema DIF León (Comedores Comunitarios, Desayunos Escolares en escuelas de educación básica otorgados, Orientación alimentaria, y Mi casa diferente); y en 2018 se muestran los directamente correspondientes al programa alimentario (Comedores Comunitarios en las zonas identificadas por la Cruzada Nacional Contra el Hambre, y Desayunos escolares en escuelas de educación básica otorgados), pero siguen estando integrados en la misma dirección los componentes de Mi casa diferente y Orientación alimentaria.

En el reporte de Datos Anual 2016 se integraban los siguientes siete componentes: Orientación para la salud y la sana alimentación, Comedores Comunitarios, Desayunos Escolares, Programa de Red Comunitaria, Distribución de prendas de abrigo, Distribución de Juguetes, y Mi casa Diferente; y en el Reporte de Datos Anual 2015 únicamente se tenía a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Nutricional del Sistema DIF León los siguientes cuatro componentes: Mi casa diferente, Comedores Comunitarios, Orientación alimentaria, y Calentadores solares.

La asignación de los componentes quedo de la siguiente manera:

- Calentadores solares: se eliminó debido a que duplicaba funciones con Desarrollo Rural y Desarrollo Social.*
- Programa de Red Comunitaria: paso a ser ejecutada por el Sistema DIF Estatal.*
- Distribución de prendas de abrigo y la Distribución de juguetes: se ejerce por parte de Relaciones Públicas del Sistema DIF León.*

Aunado a ello, el ente proporcionó un documento con las metas programadas para el periodo 2016-2018, el cual se presenta a continuación:

Elaboró: LGLV Revisó: JHA Validó: MMS



PROGRAMA	RESUMEN NARRATIVO	2015	2016	2017	2018	META TRIANUAL	Nombre del indicador
	Comedores comunitarios en las zonas identificadas por la Cruzada Nacional Contra el Hambre habilitados	0	0	0	0	100	Porcentaje de habilitación de 25 comedores comunitarios realizada
		0	24	44	0	68	
	Promoción para apertura de comedores comunitarios	0	0	0	0	100	Porcentaje de avance en la promoción de comedores comunitarios realizada
		8	7	22	18	110	
	Construcción de comedores comunitarios	0	0	0	0	100	Porcentaje de construcción de comedores comunitarios con proyectos de inversión federal autorizados
		0	0	100	0	100	
	Desayunos escolares en escuelas de educación básica otorgados	0	0	0	0	100	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes informados en estrategias de prevención de riesgos psicosociales y autocuidado
		0	53.33	50.00	63.33	166.67	
	Promoción para incorporación de escuelas al programa de Desayunos Escolares	0	0	0	0	100	Porcentaje de avance en la promoción y elaboración de acuerdos de colaboración
		12.00	0.00	34.00	40	86.00	

Valoración del equipo evaluador

Ante lo expuesto por la dependencia evaluada sobre los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa "Impulso a los Comedores Comunitarios y Nutricionales, se colige que no existe ninguna acción pendiente a efectuar, reconociéndose por este ente evaluador que no subsiste ninguna acción pendiente de efectuar, y su cumplimiento o mejora implementada

Lo anterior toda vez que el sujeto evaluado evidenció en su respuesta a la verificación del cumplimiento de objetivos y metas la implementación de un sistema SISPBIR mediante el cual realiza la planeación y seguimiento del cumplimiento de las metas asociadas a los programas presupuestarios, de un procedimiento para verificar la entrega de apoyo a beneficiarios, así como la aclaración, ofrecida respecto a las observaciones del informe preliminar.

Elaboró: LGLV Revisó: JHA Validó: MMS

Leon
cada vez mejor

7. Resumen de atención a aspectos susceptibles de mejora

Una vez realizado el análisis de la Propuesta de Mejora realizada por el ente evaluado, y considerando únicamente los Aspectos Susceptibles de Mejora señalados en el informe de Evaluación de Diseño al Programa “Impulso a los Comedores Comunitarios y Nutricionales”, con número de control **CM-DESCI-ECyR-010-2018**, de forma sintética se presentan los siguientes resultados:

Número de cédula	Tema	Aspecto Susceptible de Mejora	Conclusión
1	Diagnóstico	1	Atendido de manera suficiente y clara
2	Árbol de problemas y árbol de objetivos	2	Atendidos de manera suficiente y clara

Número de cédula	Tema	Aspecto Susceptible de Mejora	Conclusión
3	Fin	3	Cumple de manera suficiente
4	Propósito	4	Cumple de manera suficiente
5	Componentes	N/A	Cumple de manera suficiente
6	Actividades	N/A	Cumple de manera suficiente
7	Riesgos y Supuestos	5	Cumple de manera suficiente
8	Lógica vertical	6	Cumple de manera suficiente
9	Indicadores	7	Cumple de manera suficiente
10	Medios de Verificación	N/A	Cumple de manera suficiente
11	Lógica horizontal	N/A	Cumple de manera suficiente
12	Cumplimiento de Metas y Objetivos	8	Cumple de manera suficiente

Elaboró: LGLV Revisó: JHA Validó: MMS

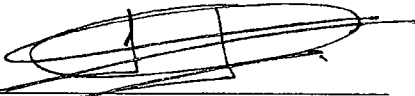
Leon
cada vez mejor

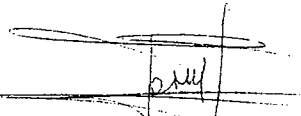
8. Conclusiones

El ente evaluado mediante oficio **DIF/DG/2252/2018**, recibido el día 06 de Diciembre del 2018, entregó a este Órgano de Control la Propuesta de Mejora realizada para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora señalados en la evaluación practicada, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en la cláusula segunda, incisos a), b), c), d), e) y f) de los Compromisos y Responsabilidades de "El Ente Evaluado".

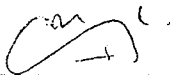
Información que una vez analizada por "El Evaluador", se concluye que los **8 aspectos susceptibles de mejora, fueron atendidos de manera suficiente y clara por parte de "El Ente Evaluado"**, cumpliendo de forma oportuna con los Compromisos y Responsabilidades establecidas en el Convenio de Mejora para el Desempeño, celebrado el 07 de diciembre del 2018, entre el DIF-León, a través de su titular, Lic. Alma Cristina Rodríguez Vallejo, y la Contraloría Municipal a través de su titular, Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto.

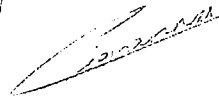
Atentamente,
"El trabajo todo lo vence"
"2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"


Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto
Contralor Municipal


Mtro. Josué Hernández Arrieta
Coordinador de Evaluación del
Desempeño


Mtro. Martín Millán Soberanes
Director del Sistema de Evaluación de
Control Interno


Lic. Ana Laura Septién Hernández
Evaluadora


Lic. Luis Giovanni Lucio Vázquez
Evaluador

C.c.p. Lic. Héctor López Santillana.- Presidente Municipal de León. Para su superior conocimiento.
 C.P. y M.F. Enrique Sosa Campos.- Tesorero Municipal de León.- Para conocimiento.
 Arq. Graciela Amaro Hernández.- Directora General de IMPLAN.- Para conocimiento.
 Lic. José Alberto Martínez Aguayo. Director de Desarrollo Institucional. Para conocimiento.

Elaboró: L&LVA Revisó: JHA Validó: MMS

Leon
 cada vez mejor